

328



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

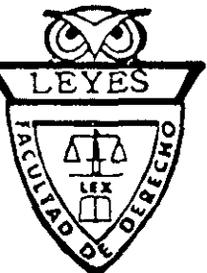
ANALISIS DE LA EXTREMA POBREZA COMO FACTOR
CRIMINOGENO EN EL DISTRITO FEDERAL.

292090

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JOSE LUIS GOMEZ AGUILAR

ASESOR: LIC. VICTOR MANUEL AVILA CENICEROS



MEXICO, D.F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



VERDAD NACIONAL
AUTONOMIA DE
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/11/01

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura en Derecho **GOMEZ AGUILAR JOSE LUIS**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

"ANALISIS DE LA EXTREMA POBREZA COMO FACTOR CRIMINOGENO EN EL DISTRITO FEDERAL", asignándose como asesor de la tesis al LIC. VICTOR MANUEL AVILA CENICEROS.

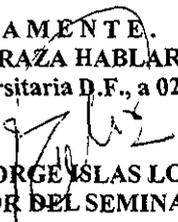
Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en este y otro dictamen, firmado por el Profesor Revisor LIC. JOSE DIAZ OLVERA, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria D.F., a 02 de marzo del 2001.


MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO.

MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ.
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
P r e s e n t e

MUY DISTINGUIDO SEÑOR DIRECTOR:

Me permito informarle que el alumno JOSE LUIS GOMEZ AGUILAR ha concluido su tesis intitulada "ANALISIS DE LA EXTREMA POBREZA COMO FACTOR CRIMINOGENO EN EL DISTRITO FEDERAL", trabajo que presenta para optar por el título de Licenciado en Derecho.

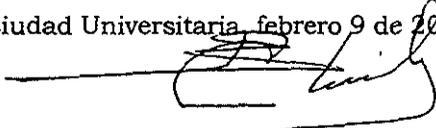
A criterio de un servidor, el citado trabajo reúne los requisitos del Reglamento de Exámenes Profesionales, por lo que lo someto a su digna consideración, para que de no existir inconveniente, tenga a bien autorizar que éste se imprima.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, febrero 9 de 2001.


LIC. VICTOR MANUEL AVILA CENICEROS.


09/feb/2001

*A mi Padre Ignacio Gómez Sánchez y a mi
Madre Aurora Aguilar Hernández, como una
humilde retribución de lo mucho que me han
dado. A ellos, mi gratitud infinita.*

*A mis hermanos: Aurora, Ignacio,
Gustavo, Miguel Angel, Janet, Jaime y
Carlos, por su apoyo incondicional.*

Con profundo cariño y admiración al Magistrado Bernardo Tirado Gutiérrez, por haber depositado en mí, el inmensurable valor de su confianza.

*Con agradecimiento a la
Magistrada Sara Patricia Orea
Ochoa, ejemplo de voluntad y
dedicación por el estudio.*

*A mi Asesor Licenciado
Victor Manuel Avila
Cenceros, por su
invaluable ayuda.*

INDICE

“ANÁLISIS DE LA EXTREMA POBREZA COMO FACTOR CRIMINOGENO EN EL DISTRITO FEDERAL”.

INTRODUCCION	4
--------------------	---

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES.

A).- SOCIOLOGIA JURIDICA Y SOCIOLOGIA CRIMINAL	7
1.- Generalidades y Antecedentes Históricos de la Sociología Jurídica.	7
2.- El Objeto, Función Científica y Práctica de la Sociología Jurídica	10
3.- Generalidades de la Sociología Criminal.	13
4.- El Fenómeno Criminal.	17
B).- CRIMINOLOGIA	20
1.- Conceptos Fundamentales	20
2.- Precursores y diversas corrientes de la Criminología.	23
C).- PSICOLOGIA CRIMINAL Y POLITICA CRIMINAL.	28
1.- Psicología Criminal.	28
2.- Política Criminal.	30
D).- DENOMINACION DE FACTOR CRIMINOGENO.	38
E).- FACTORES DE LO SOCIAL.	40
1.- Exógenos.	40
2.- Endógenos.	44
F).- POBREZA EXTREMA Y POBREZA MODERADA.	46

CAPITULO II

PROBLEMATICA SOCIAL DERIVADA DE LA EXTREMA POBREZA.

A).-SITUACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL.	50
1.- Bienestar Social.	53
B).- DESNUTRICION.	56
1.- Salud.	63
C).- DEFICIENCIA EDUCATIVA	66
D).- DESEMPLEO.	71
1.- Actividad Laboral Informal.	75
E).- VIVIENDA.	79
1.- Asentamientos Humanos Irregulares.	81

CAPITULO III

LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL EN BASE A LA
EXTREMA POBREZA.

A).- CRIMINALIDAD.	85
B).- DELEGACIONES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	90
C).- DELITOS MAS FRECUENTES.	95
D).- PERFIL SOCIAL DEL DELINCUENTE PROMEDIO.	100
E).- ESTRATEGIAS ACTUALES PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD.	103

CAPITULO IV

PROPUESTAS Y POSIBLES SOLUCIONES.

A).- SANEAMIENTO DE LA ECONOMIA.	112
B).- EDUCACION EFICIENTE.	119
C).- CAPACITACION LABORAL ADECUADA.	121
D).- DIVERSIFICACION DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES. . .	123
E).- READAPTACION SOCIAL EFICAZ.	125
CONCLUSIONES	127
BIBLIOGRAFIA	130

INTRODUCCION

La pobreza no es un fenómeno homogéneo, ya que existen distintos niveles de la misma, sin embargo es necesario distinguir primeramente entre pobreza extrema y pobreza moderada, entendida la primera como una condición absoluta mientras que la segunda lo será una condición relativa, es decir, los pobres extremos son las personas que no tienen un nivel de nutrición satisfactorio, lo cual incide en un desempeño físico y mental deficiente que no les permite participar en el mercado de trabajo ni en actividades intelectuales como la educación; de lo que se advierte que la pobreza extrema representa diversos problemas de índole social, no obstante, en el presente estudio nos enfocaremos a abordar el efecto criminógeno que provoca en el tejido social, el vivir en esta carencia absoluta de satisfactores básicos.

Es preciso aclarar que con ello no se quiere decir que todo aquel que vive en pobreza absoluta será necesariamente un delincuente, o que la extrema pobreza es el factor más importante que empuja a un individuo a delinquir, sino que únicamente se analiza en razón de su trascendencia social, pues repercute en grandes grupos de población desprotegida, además de ser el factor de mayor incidencia en la población penitenciaria, en donde se presenta de una manera relevante y domina frente a los demás factores, siendo el análisis de ello el motivo del presente estudio.

Para poder comprender favorablemente la problemática social que provoca la extrema pobreza en la sociedad, así como la delincuencia como un fenómeno más de dicha problemática, en el presente trabajo se establecen primeramente diversos conceptos generales a fin de apoyar al lector en la comprensión del fenómeno de pobreza, así como diversos aspectos relativos a la criminalidad y a sus causas; por otra parte, se establece un marco de referencia respecto del

universo adoptado para el presente análisis como lo es el Distrito Federal, del cual se analiza su situación socioeconómica, para una vez establecidos los conceptos básicos se profundice en las circunstancias que caracterizan a la extrema pobreza, como lo es la deficiencia alimentaria ligada con un vulnerable estado de salud, un desempeño físico y mental deficiente, carencia de empleo o ingreso, así como la falta de un lugar de resguardo, traducido en una vivienda digna.

Ya en el capítulo tercero, se abordará de lleno la problemática planteada, es decir, se hará un análisis de la criminalidad predominante en esta entidad federativa señalando cuales son aquellas demarcaciones que presentan el más alto índice criminógeno y el mayor nivel de pobreza, así como las estrategias actuales que se han adoptado para combatir la criminalidad, verificando si éstas, en su elaboración han considerado a los grupos sociales desfavorecidos.

Finalmente, y una vez realizado el análisis de referencia se procederán a establecer diversas propuestas, en las que en resumen se propugna por la erradicación de la extrema pobreza como una de las mejores soluciones para combatir la criminalidad prevaleciente en esta capital, ya que la mejor política criminal debe ser aquella que ataque directamente la enfermedad y no sus síntomas, propugnando en consecuencia por mejorar de manera urgente las condiciones económicas de los pobres en extremo, mediante un abasto eficiente, acceso a servicios de salud, una educación de calidad, así como proporcionar empleo y la capacitación laboral adecuada, y como un punto especial a los que ya han delinquido y se hallen en condiciones de absoluta pobreza, se les apoye con mecanismos postliberacionales basados en el empleo y la educación, logrando así una readaptación social verdadera.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES.

A).- SOCIOLOGIA JURIDICA Y SOCIOLOGIA CRIMINAL.

- 1.- Generalidades y Antecedentes Históricos de la Sociología Jurídica
- 2.- El Objeto, Función Científica y Práctica de la Sociología Jurídica.
- 3.- Generalidades de la Sociología Criminal.
- 4.- El Fenómeno Criminal.

B).- CRIMINOLOGIA.

- 1.- Conceptos Fundamentales.
- 2.- Precursores y diversas corrientes de la Criminología.

C).- PSICOLOGIA CRIMINAL Y POLITICA CRIMINAL.

- 1.- Psicología Criminal.
- 2.- Política Criminal.

D).- DENOMINACION DE FACTOR CRIMINOGENO.

E).- FACTORES DE LO SOCIAL:

- 1.- Exógenos.
- 2.- Endógenos.

F).- POBREZA EXTREMA Y POBREZA MODERADA.

A).- SOCIOLOGIA JURIDICA Y SOCIOLOGIA CRIMINAL.

1.- Generalidades y Antecedentes Históricos de la Sociología Jurídica.

La Sociología Jurídica se puede definir como la rama de la Sociología General que tiene por objeto una variedad de fenómenos sociales, llámense fenómenos jurídicos o fenómenos de derecho, entendidos como fenómenos jurídicos aquellos que se mantienen dentro de las apariencias, renunciando a alcanzar la esencia, es decir, el carácter externo con que se analizan las normas jurídicas.

Se puede afirmar que la Sociología Jurídica o Sociología del Derecho, engloba todos los fenómenos de los cuales el Derecho puede ser causa, efecto u ocasión, incluidos los fenómenos de violación, de ineffectividad o de desviación.

Es pertinente hacer notar que la forma en que la Sociología General aborda los fenómenos sociales y la forma como lo hace la Sociología Jurídica, es diversa, por ejemplo, en el matrimonio la Sociología General observa primero las relaciones de costumbre, los factores económicos etcétera, y encontrará las reglas jurídicas únicamente en la periferia, como una causa eventual de tensión, mientras que la Sociología Jurídica partirá de las reglas y sólo después investigará la forma en que las reglas resultan alimentadas, o por el contrario, vaciadas de su sustancia por los usos sociales, por la economía, etcétera.

El Derecho Dogmático, por otra parte, estudia las reglas de derecho en sí mismas, mientras que la Sociología del Derecho se esfuerza en descubrir las causas sociales que las han producido y los efectos sociales que ellas producen.

Encontramos como subdivisiones de la Sociología Jurídica a la etnología jurídica (estudio de los derechos primitivos o arcaicos); la antropología jurídica (encargada de estudiar la juridicidad virtual del hombre y los mecanismos mentales que la sostienen), y la psicología jurídica o la sociología política.

Antecedentes Históricos de la Sociología Jurídica:

La Sociología Jurídica nace de la Sociología General, y por lo tanto es posterior a ésta, de la cual, cabe decir, se considera a Augusto Comte como su fundador. En el caso de la Sociología Jurídica se pueden citar nombres como Durkheim, Ehrlich o bien Max Weber. Es correcto ubicar su nacimiento en el siglo XX, sin menospreciar los esfuerzos precedentes realizados en el siglo XIX e inclusive antes.

Como precursores de la Sociología Jurídica se pueden citar nombres como Aristóteles (el designio realista de observar la sociedad tal como es), o bien, ya más cercano a nuestros días a Montesquieu con su espíritu de las leyes de 1748; otro personaje lo constituye el propio Augusto Comte (las leyes deben sacarse siempre de la experiencia y no de conceptos *a priori*); situándonos ya en el siglo XX (historia contemporánea) encontramos en Emilio Durkheim y su escuela, lo más cercano a la relación que Augusto Comte guarda con la Sociología General. Durkheim y las nociones por él forjadas como la coacción social, la conciencia colectiva, la institución jurídica y más aún la regla de la objetividad (la primera de las reglas del método sociológico) permitieron que se atribuyeran a las reglas de derecho un valor instrumental sin paralelo. Por su generalidad, su permanencia, su materialidad, las consideraba capaces de revelar los hechos sociales con más objetividad de lo que lo hubieran podido hacer por ejemplo los sentimientos, las opiniones o incluso las conductas no jurídicas: así pues, Durkheim desempeñó un papel capital en la creación de la Sociología Jurídica.

Encontramos entonces en Eugenio Ehrlich, al verdadero fundador de la Sociología del Derecho, pues establece en su obra fundamental Sociología Jurídica que: “el centro de gravedad del desarrollo del derecho, en nuestra época como en todas las épocas, no reside ni en la legislación, ni en la ciencia jurídica o en la jurisprudencia, sino en la sociedad misma”.

De igual manera, es dable hacer mención de los expositores de la Sociología Jurídica Alemana, como los son Max Weber y Teodoro Geiger, el primero con su obra general “Economía y Sociedad”, en donde subraya fuertemente la autonomía de la nueva disciplina, esforzándose en descubrir la esencia de lo jurídico; se puede hablar de una ley de Weber que se enuncia así: el progreso del derecho se realiza por medio de la racionalización, y por tanto de una especialización y una burocratización crecientes; por su parte, Teodoro Geiger con una visión realista, rechaza las ideas puramente provenientes del derecho dogmático, positivo o natural y resalta su preocupación por apoyarse en hechos sacados de la etimología de la historia o de la práctica jurídica contemporánea.

En la actualidad, los estudiosos de la Sociología Jurídica los encontramos en los juristas con complementos de sociología y en los sociólogos con complementos de derecho; es así, que de la manera de observar los fenómenos jurídicos, se detecta con frecuencia la formación de origen, por ejemplo, en la situación de la mujer divorciada, los primeros ven los efectos, el procedimiento judicial o las dificultades de la pensión de alimentos, mientras que los segundos observarán el aislamiento y el escándalo.

2.- El Objeto, Función Científica y Práctica de la Sociología Jurídica.

El objeto de la Sociología Jurídica, entendido como la materia misma de la investigación y todo aquello sobre lo que recae la observación científica, y no la función de la ciencia, -la cual se analizará más adelante-, es el fenómeno jurídico interpretado como una variedad del fenómeno social, y no sólo como un ente aislado sino reinsertado en el campo espacial en donde se encuentra con otros fenómenos jurídicos, estableciéndose relaciones entre ellos, lo cual podría llamarse "Sistema Jurídico".

Es por ello que se hace necesario un análisis somero de los fenómenos jurídicos, mismos que pueden clasificarse como primarios y secundarios. En donde los primeros tienen como sustancia común todos ellos, la relación con la autoridad, con el poder, todo lo demás es, o le podemos llamar fenómeno jurídico secundario o derivado, por lo que puede afirmarse que los primarios serán siempre fenómenos puramente jurídicos (la ley o el juicio) y los secundarios, aunque derivados de fenómenos jurídicos primarios, no quedarían excluidos de la Sociología General (por ejemplo, la familia o la propiedad inmobiliaria). La sustancia de los fenómenos primarios es el poder.

Encontramos también los fenómenos de poder y los fenómenos bajo el poder: otros fenómenos que se pueden calificar como primarios son fenómenos que aparecen en el más alto grado de generalidad, el derecho subjetivo es típicamente uno de éstos fenómenos primarios, del cual derivan fenómenos concretos que son fenómenos secundarios, como el derecho de propiedad, el derecho de crédito, etcétera.

Por otro lado, se observan los fenómenos-instituciones y los fenómenos-casos. El fenómeno-caso se presenta como un derivado del fenómeno-institución. Es una aplicación de él, sin perjuicio de observar que hay aplicaciones inversas o perversas. La acción de evicción del comprador después de la venta es un fenómeno-caso en relación con la institución de la garantía para el caso de evicción; y el asesinato de N por X es un fenómeno-caso en relación con la institución constituida por la represión penal de homicidio.

Finalmente, ubicamos los fenómenos contenciosos y no contenciosos que se articulan sobre un fenómeno jurídico, como lo es el proceso (procesal es un sinónimo posible de contencioso), se habla pues de la existencia de un conflicto.

El conflicto se resuelve por la intervención de un tercero que es el juez que ha recibido una específica misión con ese fin; el proceso y lo contencioso es un mecanismo social organizado para dar a un conflicto la conclusión de un juicio, un conflicto que por su naturaleza es susceptible de ser introducido en éste mecanismo de solución, pero que no lo ha sido todavía, puede ser calificado como litigio.

El litigio puede llevar a un proceso, pero ello no es más que una eventualidad, puede terminar también sin proceso por medio de una transacción, es decir, de una convención en la cual los dos litigantes se hacen concesiones recíprocas; la idea de lo litigioso aparece así como un concepto más general que la de lo conflictual, pero mucho más amplio, en cambio que la de lo contencioso.

Un mismo fenómeno jurídico, por ejemplo, la responsabilidad nacida de algún accidente de circulación o la nulidad de un contrato puede ser aprehendido antes de un proceso o en un proceso cuando pasa del estado no contencioso (o

amigable si se quiere) al estado contencioso, su estructura no cambia, pero adquiere una suerte de mutabilidad.

La función científica, teórica o especulativa de la Sociología Jurídica está en el fondo de la Sociología Jurídica misma, en tanto que es ciencia; los juristas pueden esperar algo de la Sociología Jurídica, en el orden científico que los haga conocer el derecho en su realidad profunda, que les explique el derecho y que lo critique, son tres finalidades concebibles.

Corresponde a la Sociología Jurídica disipar las causas perturbadoras del conocimiento que el derecho acumula por su propia naturaleza, le corresponde restituir a plena luz la importancia del derecho cotidiano y casi inconsciente del derecho no contencioso, la extraordinaria diversidad de las prácticas y de los asuntos, la inmensa ineffectividad de las leyes. La nueva disciplina ha cumplido desde sus comienzos esta función de documentación y de información de los juristas de una manera espontánea, y con ello, la ilustración de ciertas instituciones ha sido transformada.

Registrar y constatar pasivamente los fenómenos jurídicos no es bastante, queremos saber por qué son o por lo menos cómo han aparecido. La satisfacción del espíritu humano llega a su plenitud cuando la explicación puede tomar la forma de una ley científica, de una ley causal, permite contar con su repetición, por tanto aprehender el provenir. Incluso, hoy en día, en que toda serie de nuevas filosofías tienden a sobrepasar la noción de causalidad, muchas mentes estiman que la Sociología Jurídica para afirmarse como ciencia, debe elaborar leyes causales a lo cual sería válido preguntarse si esto es posible.

La necesidad de la crítica en toda ciencia es fundamental, de otra manera corre el riesgo de volverse del todo dogmática, el derecho como ciencia ligada al

poder o más aún, en el poder, debe tener más cuidado al respecto, por ello, se ha creado un mecanismo de contestación interna; es necesario una crítica que ningún prejuicio limite, una crítica por tanto que no se incorpore al sistema. Precisamente porque es independiente del derecho, la Sociología Jurídica puede ejercer este oficio con un gran beneficio para aquel.

Las aplicaciones de la Sociología Jurídica en que más inmediatamente se piensa, porque el carácter público de la Sociología que en ellas se pone en práctica es más evidente, son las que se ligan con dos artes tradicionales del derecho dogmático: el arte de juzgar y el de legislar, la jurisdicción y la legislación. Existe también, aunque más discreto, un arte de contratar, recubierto en parte por lo que los civilistas llaman la práctica extrajudicial, la de los notarios y de los asesores jurídicos.

La aplicación jurisdiccional de la Sociología se puede comprender bajo dos formas distintas, una de ellas hace aparecer a la Sociología Jurídica como un simple auxiliar del juez, es la pericia sociológica, la otra tiende a erigirla en sustituto de juez, es la interpretación sociológica.

De lo que se advierte que en la práctica judicial de nuestros días. el juez con sus solas luces, tiene que constatar cuales son los actos jurídicos o los hechos prohibidos por las buenas costumbres.

3.- Generalidades de la Sociología Criminal.

Con frecuencia se confunde a la Sociología Criminal con la Criminología debido a la similitud que se presenta en el objeto de estudio de una y de otra, más

por el momento procede establecer diversas generalidades de la Sociología Criminal, no así de la Criminología, la cual se analizará con posterioridad; siendo pertinente precisar de una vez por todas que los campos de estudio de ambas. no son exactamente coincidentes.

La Sociología Criminal es una ciencia autónoma independientemente de su ubicación dentro de la Sociología General, con la cual obviamente guarda un estrecho vínculo, puesto que de igual manera estudia los hechos sociales y las interacciones humanas a través del real acontecer colectivo, pero además, concreta su estudio a los hechos delictuosos considerados en su masa o totalidad, como hecho colectivo, sin detenerse en lo individual, pues aprovecha las conclusiones de otras disciplinas que se han ocupado de ello.

Uno de los precursores más importantes en el estudio de la Sociología Criminal fue Enrico Ferri¹, quien estableció que la Sociología en general “se subdivide en un cierto número de ramas particulares”, en las cuales se observan dos tendencias, unas estudiando la actividad humana normal, y otras la actividad humana antisocial o antijurídica, siendo las primeras la Sociología Económica, Jurídica y Política y la segunda, la Sociología Criminal.

Por su lado, el Diccionario de Sociología² nos dice que la Sociología Criminal es una aplicación de la Sociología General a los fenómenos específicos de la delincuencia.

Así pues, es válido ubicar a la Sociología Criminal como un punto intermedio entre la Sociología General (estudio de los hechos sociales) y la

¹ Ferri, Enrico. “Sociología Criminal”. Centro Editorial de Góngora. Madrid. sin fecha Tomo II pags. 335-336.

² Diccionario de Sociología Jurídica. F.C.E. México. 1949. pag 282.

Criminología (estudio de las causas y efectos del delincuente y de la delincuencia).

Héctor Solís Quiroga³, concluye diciendo que la Sociología Criminal estudia la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo; estática y dinámicamente considerando sus causas exógenas, endógenas y sus efectos; la define además como la rama de la Sociología General que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales.

Asimismo, el Diccionario de Sociología⁴, establece que la Sociología Criminal estudia al delito como fenómeno social “La criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación”; “Es una aplicación de la Sociología General a los fenómenos específicos de la delincuencia” y su aportación principal son “sus investigaciones en relación con los factores sociales de la criminalidad”.

Resumiendo, se podría decir que la Sociología Criminal se interesará en descubrir las regularidades sociales de la delincuencia, su desarrollo, sus causas y sus efectos, siempre como ciencia de la realidad.

El enlace que tiene dicha ciencia con el presente análisis, lo es en virtud de que se interesa también en estudiar las formas de la delincuencia, los tipos predominantes, sus relaciones con otros trastornos sociales como lo es el desamparo o la marginalidad social íntimamente ligada con la pobreza.

³ Solís Quiroga, Héctor. “Sociología Criminal”, Editorial Porrúa S A. México. 1985 pag. 9

⁴ Ob cit. pag. 282.

Algunas de sus disciplinas auxiliares lo son tanto el Derecho Penal como el Derecho Procesal Penal, la Criminología, la Psicología, la Estadística, la Penología, etcétera; por otro lado, a diferencia de la Criminología que estudia al delincuente y al delito, como fenómeno individual y social, la Sociología Criminal estudia lo criminal como fenómeno total o colectivo, y también la criminalidad excepcional, pero sólo como es en la realidad, no como deba o pueda ser, ni examinando sus posibles remedios.

Al derivar de la Sociología General, empleará a su vez el método sociológico, teniendo como punto central de estudio al fenómeno criminal desde el punto de vista sociológico, es decir, de las reacciones, interacciones e influjos entre personas y grupos en cualquier combinación que sea capaz de producir o ser producto de lo criminal o de los delincuentes; será pues, saber qué es lo que de la sociedad produce la delincuencia, qué formas generales reviste, qué actividades y relaciones tienen los criminales en la sociedad, qué reacciones sociales produce el crimen y cuáles de ellas provocan nuevos delitos.

Es pertinente señalar además que la Sociología Criminal delimita su estudio a los hechos delictuosos así calificados por las leyes penales, derivando en que los hechos antes de ser calificados en definitiva por el juez penal como delitos, son sólo aquello, y su autor no puede aún ser llamado delincuente. Por ejemplo, existe la privación de la vida en razón de la aplicación de la pena de muerte, cuando se obra en legítima defensa, o bien, si se asesina dolosamente. Los anteriores hechos son en fondo los mismos en cuanto se ha cometido un homicidio, sin embargo, su calificación legal varía, como también las apreciaciones sociales, científicas o filosóficas al respecto.

La Sociología Criminal se ocupa de los hechos y de su clasificación de criminales conjuntamente, es decir, se ocupa de los hechos y del concepto de

delictuoso que les ha sido aplicado correctamente por las leyes penales al tipificarlos, y por la comprobación que hicieron de los mismos las autoridades respectivas de los órganos estatales capacitados para ello. El delito es pues, un concepto que se aplica para calificar hechos concretos de una sociedad.

Diversas materias o ciencias como son la Filosofía, la Sociología, la Criminología o el Derecho, emiten de manera correspondiente su concepto de delito; sin embargo, como se ha dicho con antelación, un concepto sociológico-criminal de delito serían todos los hechos reales que corresponden a los tipos descritos por la ley penal; empero, no sólo importan los delincuentes así reconocidos en la sentencia judicial, sino los que siendo incapaces (menores, dementes, etc.) o semirresponsables (psicópatas, neuróticos, etc.) han cometido actos tipificados penalmente y representan un peligro social. No importa que hayan sido objeto de una pena o de una medida rehabilitadora.

De lo que se observa que la Sociología Criminal se interesa en el concepto formal de la ley, también de las causas sociales y las consecuencias generales del acto tipificado, la intervención del Estado en relación con su ejecutor, con la víctima y con la sociedad y de los efectos que en la colectividad producen las instituciones penales, readaptadoras y de protección.

4.- El Fenómeno Criminal.

Al estudiar la Sociología Criminal la delincuencia como realidad social, es importante que determine qué es lo que hace que la conducta formante de un individuo se torne destructiva, qué es lo que produce la delincuencia. Existen causas *socioeconómicas* reconocidas; una de estas, es la que provoca el presente

trabajo, es decir, la extrema pobreza de numerosos sectores de la población en contraste con el lujo ostentoso de otros.

Las causas de la delincuencia son parte del estudio de la Sociología Criminal, entendiéndose como causa, el objeto, concepto o hecho que actúa como condición necesaria de un fenómeno posterior y sin el cual no aparecería nunca éste.

Clasificando las mismas, adelantamos que se derivan en endógenas y exógenas; las primeras ligadas con lo somático, y las segundas con lo social. Sin embargo, no es certero atribuir genéricamente los delitos a la influencia exclusiva de una causa ni de un grupo especial de causas.

Estudia además el fenómeno criminal, analizando la etiología del mismo, es decir, sus causas y efectos, así como la personalidad y las características psico-sociales de los criminales.

Aunque no sea precisamente materia de estudio de la Sociología Criminal, la personalidad derivada de factores endógenos y exógenos es importante en esta materia, elementos que son de suma trascendencia cuando el sujeto se integra a la sociedad. La forma que interesa a este trabajo de un modo neurálgico, es precisamente la integración de ese sujeto a la vida económica, destacando dos aspectos fundamentales: el primero, atañe al individuo que ha tenido que integrarse desde temprana edad a la vida laboral, lo que sólo le ha servido para deformar sus ideales y aspiraciones puesto que se satisfizo con pequeñas percepciones, abandonando el desarrollo escolar y cubriendo precariamente sus necesidades básicas; en segundo lugar, aquellos que tardan en integrarse económicamente y entonces fincan sobre la necesaria frustración anterior, una voracidad terrible. una incomprensión de las verdaderas funciones del dinero.

Toda sociedad experimenta la influencia de hechos positivos (orden, comodidad, cultura, etc.) y hechos negativos (hambre, desempleo, vicio, etc.), y ellos permiten -aunque no condicionan- el funcionamiento equilibrado de la comunidad (tal equilibrio nunca es absoluto).

B).- CRIMINOLOGIA.

1.- Conceptos Fundamentales.

Como ha quedado asentado en renglones precedentes, la Criminología, a diferencia de la Sociología Criminal, enfoca su estudio a las causas y efectos del delincuente y de la delincuencia, mientras que la Sociología Criminal se interesará en descubrir las regularidades sociales de la delincuencia, su desarrollo, sus causas y sus efectos, siempre como ciencia de la realidad.

Tratando de dar una definición, el maestro Luis Rodríguez Manzanera retoma el concepto que desarrollaron los notables criminólogos mexicanos, y afirma que la Criminología puede ser considerada como “una ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales”.⁵ Definición que actualmente cuenta con respaldo internacional.

Se le considera ciencia, ya que cuenta con su objeto de estudio (conductas antisociales y los sujetos que las cometen), con su método, y con un conjunto de conocimientos que se encuentran ordenados.

Es sintética, en cuanto que por medio de la síntesis, aporta conocimientos nuevos y diferentes, con hipótesis y soluciones propias.

Se le denomina causal, en tanto que busca las causas que producen y los factores que favorecen el fenómeno y así encontrar la forma de evitarlo, de donde se deriva su intención de prevención.

⁵ Rodríguez Manzanera, Luis. “Criminología”: Editorial Porrúa, México, 8ª edición, México 1993, pag. 3

Es explicativa, dado que interpreta la descripción y clasificación de las conductas criminales, pero es además, la precisión de los diversos procesos existentes, de los enlaces internos de los diversos fenómenos

Es natural y cultural, natural porque estudia la conducta antisocial como hecho de la naturaleza, en tanto que es cultural en virtud de que el crimen es un producto social.

La finalidad de la Criminología es conocer las conductas antisociales y sus factores causales para evitarlos, para combatirlos; no se completa en la comprensión de las conductas antisociales mismas, sino que trata de prevenirlas, no busca la represión sino la prevención.

Expuesto lo anterior, se hace prudente diferenciar las conductas antisociales, del concepto de delito, ya que las primeras es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común, es decir, aquel que siendo bien de cada uno de los miembros de la comunidad, es al mismo tiempo bien de todos, mientras que el delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley.

Se insiste pues, que el objeto de la Criminología es el hecho antisocial entendido como fenómeno y producto de la naturaleza, y no como figura jurídica.

Así entonces, crimen, es la conducta antisocial y propiamente dicha, es un suceso con inicio, desarrollo y fin; criminal es el autor del crimen, es el sujeto individual, y criminalidad es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Se puede resumir diciendo que la Criminología estudia la conducta antisocial en tres niveles distintos: el crimen, el criminal y la criminalidad.

Es preciso apuntalar que para poder estudiar la criminalidad, es necesaria la intervención de diversas materias como la demografía, la historia, la etnología, la psicología social, la estadística, etcétera; se trata pues de un análisis global del fenómeno.

La Criminología como ciencia utiliza el método científico en general, en donde la síntesis se entiende como la composición de un todo por la reunión de sus partes; es algo más que la simple suma y compendio de una materia o cosa.

Cuando se estudia una comunidad criminógena específica, se realiza Sociología Criminal, sin embargo, Criminología lo será cuando utilizando la síntesis (entendida ésta como el empleo que la Criminología hace de otras ciencias para arribar a su conclusión), se verifique un resultado.

En la opinión del maestro Luis Rodríguez Manzanera, las ciencias que de manera fundamental auxilian a la Criminología son:

- La Antropología Criminal.
- La Biología Criminal.
- La Psicología Criminal.
- La Sociología Criminal.
- La Criminalística.
- La Victimología y,
- La Penología.

Ciencias que tratan de enfocar o explicar la criminalidad desde la parte general a la que respectivamente pertenecen, además del estudio de los procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presente actor de éste (Criminalística);

el estudio científico de las víctimas (Victimología) y los estudios de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales.

2.- Precusores y diversas corrientes de la Criminología.

Junto con el crimen viene la preocupación del hombre por evitarlo, castigando, previniendo o reprimiendo. También surge la angustia por explicarlo: ¿Por qué delinque el hombre? ¿Qué es en sí el fenómeno criminal? ¿Por qué unos hombres son antisociales y otros no?, de la tentativa de responder estas preguntas va surgiendo la Criminología.

La preocupación del hombre por explicar el crimen y el criminal no ha sido puramente científica, sino que abarca también aspectos filosóficos, éticos y religiosos.

La historia de la Criminología, a diferencia de la historia del crimen, es el relato cronológico de las ideas que pretenden explicar el crimen, al criminal y a la criminalidad, y no la descripción o relato de éstas a través del tiempo.

A quienes podríamos llamar quizá los precusores de la presente materia - dado que intentaron darle una interpretación a las conductas antisociales- lo son: Santo Tomas Moro, quien con su obra "Utopía", señala que el delito es producido por factores económicos y por la guerra, por la ociosidad, por el ambiente social y por errores en la evolución.

Por su parte John Howard (1720-1790) en su obra "El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales", propone la separación de sexos, trabajo, alimentación, vestuario e higiene entre otros satisfactores.

Jeremías Bentham (1748-1832) continua con las ideas de John Howard, él por su parte insiste en la atención de los reos liberados; su obra ligada a este análisis lo es el “Tratado de las penas y de las recompensas”.

César Beccaria (1738-1794) con su obra “De los delitos y de la penas” la cual es considerada como el fundamento del Derecho Penal Moderno.

E incluso en el “Contrato Social” de Juan Jacobo Rosseau, que trata de explicar las causas que derivan en la actividad delictiva del ser humano.

Por otra parte, los estudiosos que en un plano más formal llevaron a cabo el estudio de la Criminología, lo fueron César Lombroso (1835-1909), Enrico Ferri (1856-1929) y Rafael Garófalo (1851-1934), de los que a su vez derivan las direcciones que inicialmente formaban la Criminología y que se consideraron básicas, como lo fueron:

La Dirección Antropológica comandada por César Lombroso (considerado como padre de la Criminología) quien en 1876 publica su obra “El hombre delincuente”, en la que expresa su teoría en donde desarrolla una clasificación de los delincuentes, de la que sobresale la teoría del criminal “nato” la cual considera al hombre criminal como un ser atávico, una etapa intermedia entre el animal y el hombre; Lombroso pretende apoyar sus apreciaciones basándose en las características antropológicas de los seres humanos, en concreto, de los criminales.

La Dirección Biológica por su parte busca en factores somáticos, la causa principal de la criminalidad, estudia al hombre como una unidad biopsicosocial, pues no se puede olvidar que el cuerpo es un instrumento, es la base para la expresión del alma, la antropología que busca encontrar la correlación entre las

características antropométricas y la criminalidad, que al enriquecerse con los conceptos sociológicos deriva en la moderna Criminología; la Endocrinología, como ciencia que estudia los diferentes rasgos de la personalidad ya que esos rasgos dependen directamente del funcionamiento glandular.

Así llegamos a la Dirección Sociológica, la cual intenta estudiar y descubrir el fenómeno criminal desde el punto social; los exponentes de esta dirección creen que los principales factores criminógenos son los externos y no los internos.

La Dirección Sociológica es de gran importancia por sus estudios del medio ambiente y ha logrado significativos avances, y aunque algunos de los factores que toma en cuenta no son de naturaleza propiamente social, sí influyen en la sociedad.

Esta área del conocimiento de la Criminología intenta estudiar y descubrir el fenómeno criminal desde el punto de vista social, los autores de esta corriente creen que los principales factores criminógenos son los externos y no los internos; concluyen manifestando que el delito es un fenómeno social, en donde el clima, lo antrosocial etc., tienen importancia relevante. Como sus máximos exponentes podemos nombrar a Enrico Ferri, Gabriel Tarde y Emilio Durkheim.

Dice Ferri “las acciones humana, honestas o deshonestas, sociales o antisociales, son siempre el producto de su organismo, físico-psíquico y de la atmósfera física y social que lo envuelve, yo he distinguido los factores antropológicos o individuales del crimen, los factores físicos y los factores sociales”.

Antropológicos: a).- La constitución orgánica del criminal (todo lo somático, cráneo, vísceras, cerebro etc.) b).- La constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido moral) c).- Los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación etc.).

Físicos: son el clima (telúricos), el suelo, las estaciones, la temperatura etcétera.

Sociales: la densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, el alcoholismo, la justicia, la pobreza, etc.

La Dirección Psicológica surge tratando de explicar aquellos extremos que no pueden ser enfocados desde una visión antropológica incluida la biológica, o bien desde una perspectiva social, buscando descubrir esos móviles ocultos en los lugares más recónditos de la mente humana, y en su inquietud constante, aportaran notables conocimientos y nuevas técnicas a la ciencia criminológica, uno de ellos es precisamente el psicoanálisis desarrollado por esta ciencia, la cual encuentra su más alto exponente en el neurólogo y psiquiatra Sigmundo Freud.

Finalmente, destaca la dirección clínica, que intentó, con bastante éxito, reunir las tres corrientes estudiadas con antelación y dar una explicación integral del caso concreto, al considerar al hombre como una unidad bio-psico-social.

La Criminología Clínica tiene por objeto pues, por analogía con la clínica médica, formular una opinión sobre un delincuente, conteniendo esta opinión un diagnóstico, un pronóstico y eventualmente un tratamiento, por lo que es en efecto la Criminología aplicada de manera individual, analizando al sujeto antisocial en concreto en su realidad personal e irrepetible.

Por consiguiente, insiste esta dirección que no se pueden estudiar los crímenes en una forma global, que no se deben aplicar reglas generales, sino estudiar a fondo cada caso concreto, no hablar del homicidio en general, sino hablar del homicidio que cometió este sujeto en particular, en este momento histórico determinado.

De lo anterior podemos resumir que siempre habrá factores externos, o bien, inherentes al individuo que lo orillen a delinquir, por lo que cada una de la diferentes direcciones, hasta cierto punto, tiene razón en defender las causa que consideran como las determinantes para que un sujeto cometa actos ilícitos.

C).- PSICOLOGIA CRIMINAL Y POLITICA CRIMINAL.

1.- Psicología Criminal.

La Psicología Criminal es una rama de la Psicología General, y como parte también de la Criminología, trata de averiguar o conocer que es lo que induce a un sujeto a delinquir, que significado tiene la conducta para el que la ha realizado en alguna forma, identificar que es lo que hizo que la prevención general no funcionara en su caso, para ello aborda los temas antes mencionados bajo una perspectiva historico-genética⁶.

El trabajo de la Psicología Criminal es trascendental, y en específico, en el ámbito de sujetos que ya han delinquido y que por ello se encuentran en aseguramiento; se dice que la labor de la Psicología Criminal es importantísima ya que a través de la misma o de las evaluaciones que ésta realiza valorando todo un conjunto de “factores”, ha de emitir un diagnóstico y a su vez propondrá un tratamiento, aquí encontramos por un lado que la evaluación es de suma importancia para identificar en un primer aspecto, qué fue lo que motivó al sujeto a delinquir, y posteriormente, ya que lo ha hecho, encontrar la manera de que no reincida.

Estos dos extremos son notables en el caso a estudio, ya que considerando estas dos circunstancias, aquellas personas que delinquen en razón de su situación económica precaria, no pueden ni deben tener un mismo tratamiento de aquéllos que cometen sus crímenes influenciados por otros factores más perjudiciales como el poder, la avaricia, la crueldad, etcétera.

⁶ Marchiori, Hilda. “Psicología Criminal”. Editorial Porrúa, México 1989 pag 1

Como se ha desprendido anteriormente, al abordar el campo de la criminología, resulta palpable que el análisis del hombre delincuente requiere de un trabajo multi e interdisciplinario, en donde se valoren o examinen los diferentes entornos del sujeto, ya sean familiares, culturales, educativos, políticos, religiosos, etcétera; es decir, apreciar a la persona como aquella que ha evolucionado en un medio, con una determinada configuración socioeconómica y cultural, que tiene un modo propio de vincularse con la realidad histórico-social y con su situación existencial, emergiendo su conducta de esta situación; derivándose entonces que esta materia tratará de identificar al sujeto delincuente y lo que habrá de hacerse con él; cuestiones que son esenciales para una eficaz readaptación del individuo delincuente, en donde esta materia es una herramienta de suma importancia, pues elabora el psicodiagnóstico del individuo, emite un diagnóstico y propone un tratamiento, el que habrá de llevarse a cabo mediante una terapéutica integral.

El objetivo antedicho, implica además el estudio del delito como fenómeno social a fin de determinar, mediante estudios, los factores que influyen en sus manifestaciones; se aprecia entonces que la psicología criminal trabaja a nivel del individuo delincuente, diferenciando los diversos casos de criminalidad, identificando así, las causas u orígenes, así como la dinámica del fenómeno criminal individual.

Propone además que el estudio de la conducta delictiva debe hacerse siempre en función de la personalidad y del inseparable contexto social en el que está inmerso, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas en donde la significación y la intencionalidad de las mismas constituyen un todo organizado que se dirige a un fin.

2.- Política Criminal.

La Política Criminal es, en esencia, el objetivo de toda criminología; la Política Criminal se planifica, se coordina en una estructura donde la ley resulta no del legislador actuando *a priori*, sino tomando el pulso a la realidad mediante una pluralidad de disciplinas y métodos; es por ello que se considera que la política criminal no debe ser improvisada, sino debe de ser congruente y acorde con las transformaciones del hombre y al contorno como experiencia objetiva, puesto que al hacer o elaborar una política criminal apresurada y sin la debida valoración de las circunstancias reales de la sociedad, puede ocurrir que la solución propuesta agrave el problema en vez de eliminarlo o disminuirlo.

Es el caso que hoy en día en la ciudad capital, se percibe una gran sensación de inseguridad que atiende al desmesurado aumento de la delincuencia, de la pérdida de credibilidad ciudadana hacia las instituciones, por lo que se hace urgente una política criminal efectiva y pronta.

La política criminal –como muchas otras cuestiones- se ve orientada o influenciada por diversas posturas que van desde las más radicales hasta las que descansan en cuestiones meramente emotivas.

Cada vez con más urgencia se hace patente la necesidad de una política criminal integral en nuestro país, que como parte constituyente de la política social nacional, se finque en una imprescindible planificación y se le acondicione de las necesidades y problemas especiales de cada entidad federativa o de cada región.

El tipo de política criminal, afirma Moisés Moreno⁷: que rige o debe regir en un determinado Estado, está o debe estar acorde con las características del tipo de Estado que existe en un determinado lugar. Entre el modelo de Estado que consagra una determinada Constitución Política, la cual está, sin duda imbricada de una determinada ideología y el tipo de política criminal, debe existir, por tanto, una cierta vinculación.

Es importante que exista congruencia entre el tipo de política criminal con la política general de un Estado, y que esta última, a su vez, debe estar acorde con las características del tipo de Estado que existe en determinado lugar; puede hablarse a manera de preámbulo de Estado de Derecho -que es el que hemos de analizar- y Estado Absolutista o Autoritario.

Así pues el Estado de derecho es gobernado por el Derecho, es decir, funciona a través de cauces jurídicos, se caracteriza por el seguimiento de una serie de principios, aparte de constituir autolimitantes al poder del propio Estado, en virtud del reconocimiento y respeto de los derechos del hombre, que se traducen en garantías para los individuos.

Tales principios, entre otros son el de división de poderes, conforme al cual para ejercer la soberanía que esencialmente reside en el pueblo (soberanía popular) en donde los diversos órganos del Estado tienen delimitada su función por la propia ley, es decir, debe moverse dentro del marco de legalidad que le fijan la Constitución y las leyes secundarias. De esta manera también está legitimado para el *ius puniendi* y hacer uso de determinados medios de control social, los que para estar acorde con la esencia del Estado de Derecho también

⁷ Moreno Hernández, Moisés "Política Criminal y Reforma Penal", Editorial Ius Poenale, México 1999 p.14

deben revestir ciertas características; otro principio es de igualdad ante la ley según el cual el derecho es igual para todos.

Por ello no basta que el Estado tenga un orden jurídico y se ciña o trate de ceñirse a él, para merecer el calificativo de Estado de Derecho, lo será solo en la medida en que reconozca y respete los derechos humanos y se autolimita por esa virtud, ese reconocimiento y garantía de los derechos debe hacerlo el Estado a través de cauces formales que se deriven de los principios antes mencionados, es decir, la libertad de igualdad que supone un Estado de Derecho no debe ser en un plano formal sino también, y sobre todo, en un plano material, en el de la realidad social, económica, jurídica, etcétera.

Un Estado de Derecho concebido como aquel en donde cualquier ejercicio de poder por parte de los órganos del Estado se haga en virtud de su previa legitimación popular y en interés del pueblo, que tenga pues como objetivos dar las condiciones adecuadas para que se vean favorecidas las expectativas al grupo humano que le dieran origen, posibilitando así la vida en comunidad.

Para lograr tal objetivo el Estado cuenta con el derecho como uno de sus medios más adecuados, incluyendo al derecho penal y sus métodos, el derecho penal tiene entonces como función proteger bienes jurídicos individuales y colectivos a fin de mantener una convivencia ordenada de la comunidad, para lo cual cuenta con mecanismos de control como la sanción penal.

El cómo y el cuándo debe utilizarse la “sanción penal” depende de la política criminal del Estado.

Se analizaron los criterios generales que forman el Estado de Derecho, debe agregarse que a ese modelo de estado corresponde o debe corresponder un determinado orden jurídico y un sistema penal.

De antemano se establece que la política criminal debe estar en concordancia con la ideología fundamental que caracteriza al Estado de Derecho como se expuso anteriormente, debe ser pues de manera que en los diversos niveles de intervención estatal se garantice el respeto a los derechos humanos.

Dice además Moisés Moreno⁸ que: “por ello, la política criminal de un Estado de Derecho debe de respetar la concepción que la Constitución encierra respecto del hombre, del hombre de quien deriva la propia existencia del Estado y del Derecho; concebirlo como ‘persona’, como ‘fin en sí mismo’, como un ser ‘racional’, respecto de quien habrá que reconocer una serie de características inherentes a su naturaleza humana; características que a su vez, determinaran los contenidos conceptuales y el sentido de diversas categorías que se manejan en todo el sistema penal, particularmente en el nivel legislativo”.

El ius puniendi entonces debe estar limitado derivado del reconocimiento y respeto a los derechos humanos observando los citados principios de división de poderes, de reserva y de legalidad, además de estos principios (limitantes del poder punitivo) la política criminal de un Estado de Derecho debe significar garantías para los individuos, por lo que en el ejercicio del ius puniendi el órgano del Estado deberá estar legitimado para adoptar las medidas necesarias para prevenir y reprimir la criminalidad.

⁸ Ob cit. pag. 51

En donde además el derecho penal no debe ser utilizado de una manera arbitraria (en conclusión por el no abuso del uso del derecho penal) sino como recurso de ultima ratio (principio de intervención mínima), en donde debe acudir a otros medios jurídicos cuyas consecuencias sean menos drásticas -la mejor política criminal es aquella en donde ha tendido a desaparecer el derecho penal- y sólo cuando estas medidas alternativas resulten insuficientes e ineficaces se deberá acudir al derecho penal.

Señalar además que el derecho penal como medio político criminal, sólo debe utilizarse para la protección de bienes jurídicos y no para cualquier fin (principio de bien jurídico). Pero además no para cualquier bien jurídico, sino únicamente para aquellos, ya sean individuales o colectivos, que sean realmente importantes o esenciales para la vida ordenada en comunidad.

Es decir, para concebir una medida penal o para su aplicación, necesariamente habrá de seguirse un procedimiento ante los tribunales previamente establecidos, con observancia de todas las garantías procesales que son inherentes a ello (principio de jurisdiccionalidad).

Que a un sujeto sólo se le podrá imponer una pena (o medida de seguridad) por lo que ha hecho y no por lo que es (principio de acto de conducta). asimismo vinculado a la legalidad (principio de tipicidad) exige la existencia de tipos penales y la exacta aplicación de la ley (principio de culpabilidad) y para que se aplique con justicia. el hecho debe realizarse con culpabilidad, en donde además (presunción de inocencia) el órgano de derecho está obligado a demostrar la responsabilidad del sujeto, previamente a la aplicación de una medida penal, la cual debe ser racional.

El actual Estado mexicano puede considerarse como uno democrático de derecho, dado que su soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y por concurrir en él los ingredientes que así lo caracterizan.

Ese modelo que se deriva de la constitución cuenta con una determinada y peculiar fundamentación política del sistema penal.

Como características del actual sistema penal mexicano, se pueden nombrar entre las más relevantes las siguientes.

Falta de congruencia entre la constitución y las leyes secundarias (código penal y código de procedimientos penales) que atienden más a la peligrosidad que al principio de culpabilidad, es decir, se pune indebidamente por lo que se es y no por lo que se hizo, además de que la prisión como medida preventiva se aplica en abuso; efectivamente, aún predomina como sanción principal la pena privativa de libertad, la que además, como ya se dijo se usa con exceso, lo que redundará en una superpoblación carcelaria.

Concluimos que la política criminal mexicana, lejos de revestir características de una política propia de un estado democrático de derecho, contiene todavía rasgos marcadamente autoritarios en diversos ángulos de los cuales sobresalen la fase persecutoria de los delitos y la ejecución penal.

Las políticas que se adoptan carecen de coherencia en virtud de su aplicación aislada, no son siempre producto de un previo conocimiento de la realidad ni de una previa planeación, como tampoco lo son de una visión integral del problema.

Es por ello que se propone que la política criminal del Estado Mexicano y su sistema penal se edifique sobre la base del Estado democrático y de derecho, en donde se contemple al hombre como persona, como un ser racional, el cual tenga a su servicio al Estado y al Derecho.

El derecho penal mexicano debe ser instrumento al servicio del hombre y no para servirse de él, debe estar sujeto a una serie de limitantes, no debe ser un arma que se utilice contra los individuos de la sociedad, sino por el contrario, debe estar al servicio de su guarda y protección.

El ejercicio del *ius puniendi* debe estar limitado, en donde sobresalgan el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos, debe estar regido por los principios de legitimidad y legalidad. No debe tener cabida el principio de oportunidad, el reconocimiento de los derechos humanos no debe ser meramente formal, sino una real observación de las garantías, y muy en especial, en la aplicación del derecho penal (indiciado, acusado o condenado).

Como la función del derecho penal es la protección de bienes jurídicos, esa exigencia debe observarse desde el momento mismo de la configuración del proceso de formación de las leyes penales, es decir, la legislación debe encontrarse limitada por la ley fundamental.

El legislador no debe dar paso a leyes indeterminadas, abiertas o confusas, por el contrario debe dar origen a regulaciones (tipo y punibilidades), lo suficientemente claras y precisas que redunden en amplia seguridad jurídica para los individuos. Como materia de la prohibición sólo lo puede ser la conducta humana (acciones-omisión) y no formas de ser o estados de las personas.

Se recomienda que el legislador cuente con un amplio conocimiento sobre lo que legisla, atendiendo a la defensa de bienes jurídicos que sean realmente fundamentales para la vida ordenada en comunidad y de los cuales el Estado no pueda lograr una protección adecuada a través de otros medios jurídicos no penales.

Las sanciones deben ser precisadas y evitar toda indeterminación, debe señalar que es lo que con ella se persigue; se pugna por penas racionales en donde se ponderen la importancia del bien jurídico y la gravedad del hecho entre otros requerimientos.

Por su parte, la intervención del juzgador debe sujetarse a lo establecido en la ley (principio de legalidad). Al juzgador corresponde el determinar si es aplicable o no la ley penal al caso concreto (individualización judicial). En donde el inculpado tenga todas las posibilidades de defensa y derechos que la constitución le confiere; se recomienda no fijar la punición en razón de la peligrosidad. El juzgador no debe aplicar una sanción si previamente no ha constatado la existencia de una conducta con tales características.

El juzgador debe estar en la posibilidad de evitar que la ley penal siga siendo un instrumento de dominación y de reafirmación de diferencias sociales y procurar en contrario, que las desigualdades provocadas por otros factores se vean neutralizadas, equilibrando en lo posible la lucha entre el Estado y el hombre.

D).- DENOMINACION DE FACTOR CRIMINOGENO.

Antes de cualquier consideración se estima prudente establecer la diferencia entre causa criminógena y factor criminógeno, y en tal sentido se afirma que el primer concepto produce, mientras el segundo favorece; al respecto Alfonso Reyes Echandía establece que en nuestra disciplina (refiriéndose a la criminología), factor se considera como cualquier elemento objetivo que interviene en la producción de la criminalidad.⁹

Es por ello que el concepto “factor” es manejado con mayor frecuencia en el nivel de interpretación general, es decir, “la criminalidad” como lo es en el caso del presente estudio, en tanto que el concepto “causa” es usado a nivel conductual, o sea “el crimen”.

Así pues, es incorrecto hablar de las “causas” de la “criminalidad”, ya que sería como decir que la miseria es “causa” de la criminalidad, lo que es falso, pues habrá gran cantidad de excepciones en las que a pesar de haber miseria no hay criminalidad y encontramos criminalidad donde no hay miseria; por esto, lo apropiado al estudiar a un nivel general (criminalidad) es referirse a “factores criminógenos”.

Por ello, no siempre el factor criminógeno es la causa del crimen, así como hay casos en los que la causa no era previamente un factor criminógeno. Lo común, es que los factores criminógenos, en lo general se conviertan en causas criminógenas en lo particular; así, el alcoholismo que es un factor criminógeno se convierte en la causa de determinado crimen.

⁹ Reyes Echandia, Alfonso. “Criminología”. Editorial Temis, Colombia 1996 pag. 45

Entenderemos pues que un factor criminógeno es todo aquello que favorece en cualquier forma la comisión de conductas antisociales -el fenómeno criminal-, así el alcoholismo, la promiscuidad o la pobreza constituyen ejemplos de factores criminógenos.

E).- FACTORES DE LO SOCIAL.

1.- Exógenos

Al haberse precisado que un factor criminógeno es todo aquello que favorece la comisión de una conducta antisocial, que tiene por objeto una mejor identificación de los delincuentes, se puede derivar entonces que los factores criminógenos pueden dividirse en dos: factores exógenos y factores endógenos, en donde los primeros son los que se producen en el entorno exterior del individuo, es decir, aquéllos que ingresan al criminal; por su parte, los segundos son los que en cambio se encuentran en el interior del individuo, y que van en el fenómeno criminal de dentro hacia afuera; ejemplos de factores exógenos lo constituyen los fenómenos como la temperatura, la lluvia, terremotos, ciclones, etcétera, que son elementos que, como ya se dijo, son o están en el exterior del individuo y que no obstante lo inducen a delinquir.

Dentro de los factores exógenos se encuentran también los de carácter social, como lo serían la familia, el barrio o comunidad en donde se habite, la pandilla, la clase social a la que se pertenezca, observando en este último escalafón, uno más que es precisamente el motivo del presente estudio, como lo es el factor socio-económico, en específico la pobreza extrema, como preponderante factor exógeno.

Es pertinente apuntalar que en el presente trabajo, el análisis del factor exógeno "pobreza extrema", no se estudia como el único, ni se pretende establecer que así sea, sino que se ubica como aquel que en razón de su trascendencia social, repercute en grandes grupos de población desprotegida, en los que se presenta de una manera relevante y domina frente a los demás, ya que

si bien el criminal siempre contará con factores exógenos y endógenos, ello no impide que algunos se hagan más patentes que otros.

No obstante, la pobreza como parte del fenómeno económico guarda relación con las conductas antisociales, ya que la conformidad de las actitudes en el comportamiento es un requisito de toda sociedad ordenada, la conformidad es una decreciente voluntad de enfrentarse. A pesar de los mecanismos que la misma sociedad crea para normar la conducta de sus integrantes, existen individuos que manifiestan su desprecio por las normas a través de conductas desviadas de los patrones establecidos por la sociedad.

La comisión de conductas antisociales o desviadas manifiesta ciertas características frecuentes como en el robo, que es más usual se dé en las clases bajas, y el fraude en las clases medias, etc.¹⁰

El factor económico en una interrelación de variables siempre se ha considerado como variable importante, una parte considerable de los delincuentes procede de las clases bajas, lo que se explica por la necesidad de estos grupos de satisfacer los mínimos necesarios para la subsistencia, y al contar con escasas alternativas, acuden a la actividad delincencial.

Se afirma que el sector económico pesa además de forma individual y crea una inferioridad en las personas de escasos recursos, por defectos de la organización social y de los medios necesarios de subsistencia. El criminólogo argentino Ruiz Funes señala que "al variar el impulso económico, transforma el

¹⁰ Diccionario de Sociología. F.C.E., México, 1984, pags. 58-59

delito y cada organización económica tiene sus crímenes especiales, de esta forma la distribución del ingreso influye en la criminalidad”.¹¹

Otros factores sociales que influyen sobre la delincuencia, lo son:

- La formación profesional
- La educación
- La moralidad, y
- La religiosidad.

Es sabido que la mayoría de los delincuentes provienen, por lo general de las clases más pobres, sin embargo, se hace notar que la delincuencia no es exclusiva de un grupo social, pero es indudable que quienes sufren pobreza y no tiene ocasión firme de mejorar sus aspiraciones, de planear su futuro, ni siquiera de vivir según su medio ambiente, están llamados a dar mayor contingente a la delincuencia; por otro lado, se aprecia que las carencias y los excesos, la posición económica y social, el trabajo y el ocio, tienen su repercusión en las emociones y en la conducta del sujeto.

Cuando una comunidad se ve afectada por un fenómeno natural, económico o social, nacional o internacional, el ritmo de la delincuencia varía, en aumento o disminución, influido por dicho fenómeno.

La delincuencia de una comunidad determinada varía en razón directa de la complejidad de su vida, siendo adecuada a ella; la intensidad estadística de la delincuencia cambia con la evolución individual, con sus crisis biopsíquicas y con el grado de intervención del sujeto en la lucha por la subsistencia; cuando, obedeciendo a la acción de ciertas circunstancias, el individuo ha realizado por

¹¹ Ruiz Funes, Mariano. "La crisis económica y la delincuencia" (Revista de Sociología Mexicana. Vol. XV. Sep-Dic). México 1953

primera vez su actividad delictuosa, cada vez que quede sujeto a la misma situación repetirá igual conducta.

Cuando la economía de una sociedad se ve afectada por diversas circunstancias, ello arroja a su vez diversos fenómenos que afectan directamente a la población, la cual ante la falta de resolución de sus problemas comete irregularidades de conducta: actos parasociales y antisociales que derivan en los delitos de los más diversos tipos, formas y montos.

En el momento en que se vive en la miseria o en el desastre, se desvalora todo frente a las necesidades insatisfechas y los peligros. En consecuencia desaparecen los valores positivos, destacando entonces los negativos, como la maldad o la delincuencia; por tanto, las conductas antisociales se presentan más intensas cuando hay menos estabilidad, pues como todo cambio brusco encarna dificultad de adaptación individual, los ritmos de acomodamiento fomentan crisis que cada quien resuelve conforme a su peculiar manera de reaccionar.

Las manifestaciones delictuosas debidas a los cambios económicos generales, no son sólo de tipo económico sino de mucho otros, aunque prevalezca la intensidad máxima en los primeros dentro de los centros mayores de la población, de comercio o de la industria.

Lo económico esta ligado a los excesos, a la falta de trabajo, a las formas de ocupar los ocios, cantidad y calidad de la alimentación, estado físico de la habitación, grados de cultura y educación, aumento o disminución de las cualidades personales; es claro que la salud física y mental, y su importancia, crece individual o colectivamente.

2.- Endógenos

Por otro lado, los factores endógenos, son aquellos inherentes al individuo, es decir, aquellos que se encuentran en su interior, llámense herencia, el factor cromosomático, neuronal, endócrino, algunas enfermedades tóxico-infecciosas, los períodos menstruales en las mujeres; factores que de igual manera impulsan al sujeto hacia la criminalidad.

Sin embargo, no cabe duda que los trastornos mentales en el individuo tienen un papel preponderante en los factores endógenos criminales, por encima de los restantes de cualquier otra índole fisiológica, es por ello que a continuación se expondrán brevemente los trastornos mentales más frecuentemente ligados con la criminalidad.

Comenzaremos con la psicosis, entendida como síndrome de importancia relevante para comprender la dinámica criminológica, ya que existe una estrecha relación entre conductas delictivas –principalmente el homicidio- y los procesos psicóticos. El estudio de los procesos psicóticos aclara múltiples problemas de la dinámica criminal. En términos generales, los trastornos psicóticos se caracterizan por un grado variable de desorganización de la personalidad, se destruye una relación con la realidad y existe una incapacidad para el trabajo, resumiendo que el psicótico entra en una etapa de total aislamiento psíquico y social.

Por su parte, la esquizofrenia es uno de los trastornos más graves de la personalidad e implica una desorganización en los aspectos intrapsíquicos de tal profundidad que modifica su relación con el medio; la esquizofrenia se caracteriza por un proceso de disgregación mental llamado alternativamente

demencia precoz, disconcordancia intrapsíquica o disociación autística de la personalidad.

En la esquizofrenia los trastornos psicopatológicos invaden todas las áreas de la personalidad, así observamos alteraciones en el pensamiento caracterizado por disociación e incoherencia, está fragmentado y resulta por lo tanto incoherente, representando las ideas delirantes se traducen en delirios de grandeza, de invención, de celos, místicos, de persecución; sin lugar a dudas éstos son los de mayor peligrosidad ya que el individuo siente que “debe” defenderse de los que lo espía o lo controlan.

La neurosis desde el punto de vista criminológico representa los aspectos más difíciles y complejos de determinar debido a la dificultad de diagnóstico. Las neurosis son reacciones complejas de la personalidad que suelen describirse como alteraciones o trastornos que se refieren comúnmente a problemas de la afectividad.

Las alteraciones neuróticas surgen del esfuerzo que el individuo realiza para poder controlar la angustia y la situación vivencial; a diferencia de otras enfermedades que se presentan de manera impulsiva y/o violenta, la neurosis se va estructurando paulatinamente, donde el individuo es consciente del proceso psíquico interno.

F).- POBREZA EXTREMA Y POBREZA MODERADA.

En el presente apartado se exponen algunas diferencias entre pobreza extrema y pobreza moderada, ello con el fin de que se logre identificar a una de otra, y dentro de ello, es oportuno señalar también que la pobreza en sí, difiere de la desigualdad en el ingreso. La diferencia principal entre pobreza extrema y pobreza moderada radica en que la primera implica una condición absoluta mientras que la pobreza moderada es una condición relativa, es decir, digamos que los extremadamente pobres son los que no pueden proveerse una alimentación suficiente que les permita desempeñarse adecuadamente. Las personas desnutridas son más vulnerables a las enfermedades, corren incluso el riesgo de desarrollar deficiencias antropométricas, en ocasiones son apáticas y, en general, son menos capaces de llevar una vida sana con la suficiente energía para desempeñarse de manera satisfactoria en la escuela o en el mercado de trabajo.

En este sentido, la pobreza extrema es constante en el tiempo y, dentro de ciertos límites, en el espacio. Los moderadamente pobres, por otro lado, no pueden satisfacer necesidades que, dado el nivel de desarrollo del país, se consideran básicas. Sin embargo, su situación es fundamentalmente distinta en el sentido de que su nivel de alimentación y de salud les permite participar de modo activo en el mercado de trabajo, aprovechar las oportunidades de educación, tener movilidad y afrontar más riesgos. Su pobreza es relativa: en comparación con el resto de la población carecen de ciertos bienes y servicios, que dada la riqueza nacional, todos deberían disfrutar.

La línea de pobreza moderada, en comparación con la pobreza extrema, tiene un mayor componente subjetivo. Desde el punto de vista de la elaboración de políticas, es muy importante distinguir entre pobreza moderada y pobreza extrema, ya que a los moderadamente pobres se les puede ayudar mejor con

políticas que amplíen las oportunidades a que tienen acceso. Los extremadamente pobres, por otro lado, deben primero mejorar su situación alimentaria y de salud para poder aprovechar por completo tales oportunidades.

El concepto de pobreza extrema identifica a un conjunto de individuos que necesitan ayuda directa para poder beneficiarse de las políticas generales formuladas para reducir la pobreza, los extremadamente pobres constituyen la población objetivo de programas especiales; además, el concepto de pobreza extrema sirve para identificar que tipo de beneficios deben otorgarse, dónde y con qué prioridad.

Por desgracia, no es fácil establecer una diferencia precisa entre pobreza moderada y pobreza extrema. Es inevitable cierta ambigüedad, ya que es imposible trazar una línea clara entre los individuos que como resultado de su nivel de nutrición pueden “desempeñarse adecuadamente” y los que no pueden hacerlo.

Es de vital importancia determinar una cierta diferencia entre pobreza extrema y pobreza moderada, principalmente atendiendo a que los programas y políticas para combatirlas, deben enfocarse primordialmente a los grupos que viven en extrema pobreza, ya que de otra manera los recursos que podrían invertirse en ellos se dispersarían entre grupos más extensos.

Es por ello que se debe insistir en lo posible, en identificar los núcleos de pobreza extrema y pobreza moderada, para que los programas enfocados a los primeros, realmente lleguen a estos; una vez que los pobres han sido identificados, es necesaria una mayor comprensión de los factores que los hacen permanecer en esta condición y así poder elaborar un programa eficiente para el alivio de la pobreza.

A diferencia de los que viven en pobreza moderada (que llegan a salir de esta situación al arribar a su edad productiva), los extremadamente pobres, la mayoría de ellos, nacen y permanecen pobres durante toda su vida.

De manera concreta, definimos a los extremadamente pobres como aquellos individuos que no pueden adquirir suficientes nutrientes para que, tomando en consideración su edad y sexo, puedan mantener la salud y la capacidad de desempeño; se reitera que es pues una condición absoluta de pobreza, en tanto que la pobreza moderada, es una condición relativa.

CAPITULO II

PROBLEMATICA SOCIAL DERIVADA DE LA EXTREMA POBREZA.

A).- SITUACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.- Bienestar Social.

B).- DESNUTRICION.

1.- Salud.

C).- DEFICIENCIA EDUCATIVA.

D).- DESEMPLEO.

1.- Actividad Laboral Informal.

E).- VIVIENDA.

1.- Asentamientos Humanos Irregulares.

A).-SITUACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Antes de analizar los diversos problemas que se derivan de los sectores de la capital que viven en extrema pobreza, es necesario establecer de manera general las peculiares tanto sociales como económicas del universo que motiva el presente análisis, es decir, el Distrito Federal.

En tal sentido, es preciso señalar que el Distrito Federal cuenta con alrededor de 8,600,000 habitantes, número que representa el 9.0% de la población nacional; del total de habitantes en la capital del país, 99.7% residen en localidades urbanas, el 52% son mujeres, y aunque en los últimos siete años se ha presentado una recuperación en el crecimiento de la población, éste es muy inferior al ritmo observado en el contexto nacional (0.5% y 2.2 % respectivamente).

Lo anterior significa que la Ciudad de México, a diferencia de otras entidades cercanas a ella, se ha vuelto menos atractiva para los habitantes que residen en el interior del país. Actualmente, uno de cada cuatro habitantes del Distrito Federal es no nativo de la ciudad, mientras que en el Estado de México la proporción es uno de cada dos; no obstante la densidad de población en la entidad es de 5,700 habitantes por km². la más alta del país.

Económicamente, la contribución del Distrito Federal se ubica en primer lugar. El ingreso per cápita de esta ciudad capital es 2.6 veces superior al promedio nacional; cabe destacar que el crecimiento de dicho ingreso por encima del promedio, obedece a dos factores importantes: primero, un ritmo de crecimiento económico mayor que el del país; y segundo, el bajo crecimiento poblacional.

En cuanto al empleo en el Distrito Federal, la población económicamente activa representa 54.9% de la población en edad de trabajar (de 12 años en adelante), porcentaje ligeramente inferior a la media nacional, que asciende a 55.8%. Sin embargo, existe una acentuada diferencia en la participación de la población en el mercado de trabajo a favor de los hombres (76.0% contra 35.1% de las mujeres), ligeramente superior a la media nacional (73.7% de lo hombres frente a 39.8% de las mujeres).

En cuanto al ingreso que percibe la población ocupada de la capital, 41.1% ganan menos de dos salarios mínimos, nivel inferior al promedio nacional 48.9%. Cabe señalar que al menos una tercera parte de estas personas no recibe ni siquiera un salario mínimo.

La actividad con mayor porcentaje en la creación de empleos en la entidad son el comercio y los servicios, los cuales concentran 76.9% del total de personas ocupadas. Porcentaje que contrasta con el 52.8% nacional. El segundo lugar lo ocupa la industria (manufacturas, construcción y generación de energía eléctrica), la minería y la extracción de petróleo y gas, con 22.1% del total de plazas de trabajo. El 0.4% restante corresponde a empleos del sector agropecuario.

La tasa de desempleo abierto en la Ciudad de México aún es ligeramente superior a la de 1994 (4.5% en 1997 frente a 4.1% en 1994), mientras que en el contexto nacional las condiciones son prácticamente las mismas, 3.8% contra 3.7% respectivamente. Esta situación refleja que la recuperación en materia de empleo ha sido más lenta en la capital del país que en el resto de la República.

La composición de los ingresos del Distrito Federal muestra que su principal fuente de recursos son los ingresos propios, los cuales aportan más de la mitad del total y representan 0.6% del PIB nacional, le siguen en importancia las

participaciones en la recaudación federal, con 34.1%; en tercer lugar se ubican los ingresos de organismos y empresas descentralizados, con 10.6%. Por último se encuentran las transferencias del gobierno federal, con 2.3% del total. La actual composición de los ingresos del Distrito Federal difiere de la de hace diez años, cuando la principal fuente eran las participaciones en la recaudación federal, con 45.4% del total, mientras que los impuestos sólo representaban la cuarta parte.

Dentro de los ingresos propios del gobierno capitalino, los impuestos constituyen el renglón más importante de recaudación, aportan 44.7% del total, el segundo y tercer lugares lo ocupan los productos y derechos, con una participación del 17.5% y 15.5% respectivamente.

En la actualidad las cargas tributarias de mayor relevancia para el gobierno de la ciudad son el impuesto sobre las nóminas y el impuesto predial, los cuales generan más de cuatro quintas partes del total (46.5% y 37.2% respectivamente).

En cuanto a los derechos, la composición actual de este concepto muestra que los derechos por servicio de agua y los de control vehicular son los más importantes, participan con 72.1% del total (51.7% y 20.4% respectivamente).

El análisis del gasto neto del Distrito Federal, en los últimos doce años, indica una ligera tendencia decreciente. Mientras que en 1986 representaba 1.4% del PIB nacional, en 1997 su participación en este indicador se redujo a 1.2%. Cabe subrayar que esta proporción ha sido constante, al menos desde 1990 (excepto en 1995, cuando la crisis indujo una reducción del 15.2% en términos reales y lo ubicó en 1.1% del PIB).

De lo que podemos observar que tradicionalmente las finanzas públicas del Distrito Federal han estado ligadas con las de la federación, la dependencia del

Distrito Federal respecto de la federación ha decrecido, en los últimos años, en virtud de los cambios políticos que se han suscitado, sin embargo respecto del gasto educativo, el Distrito Federal absorbe 60.4% del gasto de la federación por este concepto, mientras que el resto de las entidades absorben en su mayoría menos del 3%, con lo que el gobierno federal absorbe casi la totalidad del gasto en educación.

1.- Bienestar Social

EDUCACIÓN.- En materia educativa, la entidad mantiene una posición superior a la del país, su promedio de escolaridad es de 9.4 años, mientras que en el ámbito nacional es de 7.2; el Distrito Federal es el Estado con mayor grado de escolaridad en el país. Pese a lo anterior, 3.0% de la población mayor de 15 años en la entidad es analfabeta y 10.4% no ha terminado la primaria.

Frente al resto del país, el Distrito Federal muestra mejores condiciones tanto en materia de analfabetismo y primaria incompleta (la media nacional es de 10.6% y 21.1% respectivamente) como en otros niveles de escolaridad.

En asistencia escolar, la entidad no sólo está por arriba de la media, sino que registra el mayor porcentaje del país (97.3% frente a 92.2% respectivamente)

VIVIENDA.- Si bien el número de habitantes por vivienda del Distrito Federal es similar al promedio nacional (4.2 frente a 4.7 personas, respectivamente), en materia de disponibilidad de servicios públicos, así como en condiciones físicas de las viviendas, la entidad se encuentra por arriba de la media.

Mientras 97.8% de las viviendas del Distrito Federal cuentan con drenaje, en el contexto nacional la cuarta parte no tiene este servicio. Una disparidad similar se observa al comparar la proporción de casas que disponen de gas para cocinar.

Las mayores diferencias se encuentran en la disponibilidad de servicio sanitario con agua (mientras 87.1% de las viviendas en la capital del país tiene este servicio, en el ámbito nacional sólo 64.1% disponen de él), en las condiciones físicas y en los materiales de construcción.

No obstante lo anterior, el Distrito Federal presenta un importante rezago en materia de vivienda, sólo 66.0% del total son propiedad de particulares (en el país, la proporción se eleva a 80.1%). La escasez de viviendas ha propiciado que las disponibles para renta en la entidad tengan un alto costo para la población.

SALUD.- La infraestructura y recursos médicos del Distrito Federal son los más importantes del país. Esta entidad tiene el primer lugar en número de hospitales generales y especializados, consultorios, camas censales, laboratorios de análisis clínicos y quirófanos. Lo mismo se observa en los recursos médicos (doctores y enfermeras en contacto directo con el paciente y personal paramédico) ya que en la entidad se concentra más de la cuarta parte del total nacional.

Sin embargo, la entidad reporta una tasa de mortalidad general superior promedio a la del país. En 1995, el Distrito Federal registró 5.8 defunciones por cada mil habitantes, mientras que la media nacional fue de 4.7. Igual situación se observa en la tasa de mortalidad infantil y fetal.

En general, el nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal es superior a la media nacional, lo cual no significa que sea alto para toda la población ya que existen zonas extremadamente pobres, que son precisamente el sector que atañe al presente estudio.

B).- DESNUTRICION.

Como se expuso con anterioridad, los grupos humanos que viven en pobreza absoluta se caracterizan principalmente por tener un ingreso mínimo o nulo al no contar con empleo o actividad similar, carecer en general de educación o instrucción, vivir en condiciones de hacinamiento e insalubridad por la carencia de una vivienda digna, y finalmente, vivir en una condición de salud muy vulnerable, marcada por un alto índice de desnutrición.

Efectivamente, se considera que una persona es pobre en extremo cuando se encuentra en una situación precaria en la que carece de capacidades y oportunidades de desarrollo. Manifestaciones como escasos ingresos, insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades, así como padecer directamente las inclemencias del medio ambiente, inciden de manera desfavorable en sus posibilidades de progreso.

Es por ello que en el presente capítulo, ya una vez que se analizó someramente la situación socioeconómica que predomina en el Distrito Federal, procede establecer ciertas consideraciones respecto a los extremos antes señalados, comenzando por el relativo a la deficiente alimentación, es decir, a la desnutrición, la cual es de suma importancia ya que una vez satisfecha esta carencia, la posibilidad para desarrollar las capacidades físicas e intelectuales aumenta.

Se reitera que los extremadamente pobres, son aquellos individuos que no pueden adquirir suficientes nutrientes para que, de acuerdo a su edad y sexo, puedan mantener la salud y la capacidad de desempeño.¹² Sin embargo, es hasta los años recientes en que se ha considerado el problema de la desnutrición como

¹² Levy, Santiago. "La Pobreza en México"; México 1994 1ª edición, Ed. ITAM-FCE, pag. 25

un problema del desarrollo, es decir, no sólo como una consecuencia del subdesarrollo, sino también como una causa de éste, como una traba sobre el potencial a través del cual se puede proveer una mejor nutrición.

Se insiste pues en que la desnutrición es una de las muchas manifestaciones de la pobreza. No obstante, sus efectos y los instrumentos de políticas disponibles para mejorar el estado nutricional de la población, revisten características especiales que merecen un análisis separado.

Los habitantes que viven en extrema pobreza requieren medidas inmediatas para salir de la marginación y para reducir su debilidad y su vulnerabilidad al medio, por ende, el atender el problema de la desnutrición debe ser la prioridad fundamental, pues quien la padece se haya en el nivel más bajo de la escala de pobreza.

La nutrición es uno de los principales determinantes de la salud, que está considerada hoy día como un fin en sí mismo distinto del objetivo general de mejorar el bienestar económico.

El estado nutricional de los infantes es quizás el determinante fundamental de la condición física inicial del individuo,¹³ de la cual depende la efectividad de las inversiones futuras en capital humano y constituye, por consiguiente, un importante instrumento de política.

Es evidente que la desnutrición es una función de la pobreza absoluta, empero al igual que el nivel educacional de una población, debería medirse idealmente por sus logros educacionales y no por el uso de insumos educacionales, la desnutrición también debería de ser definida idealmente

¹³ Boltvinik Kalinka, Julio "Pobreza y Estratificación Social". México 1994, INEGI pag. 7

basándose en sus consecuencias tal como el estado de salud, más que por el consumo de nutrientes.

Las consecuencias de la desnutrición son: primero, una deficiente salud física y mental, lo que causa sufrimiento físico y angustia mental,¹⁴ y segundo, baja productividad, lo que afecta tanto los niveles de consumo privados como nacionales y la acumulación de riqueza.

La ingestión de calorías es el punto de referencia del estado de nutrición. La mayor parte de la evidencia muestra que los individuos que satisfacen sus necesidades calóricas, también satisfacen sus requerimientos de proteínas. La satisfacción de esta ingestión de calorías evita la desnutrición y en principio permite a los individuos mantenerse sanos y llevar una vida activa (incluyendo un desarrollo satisfactorio de labores dentro del mercado de trabajo). Por lo contrario, si la ingestión de calorías se mantiene por debajo de este nivel durante un tiempo prolongado, surge el riesgo de padecer desnutrición grave con efectos permanentes (en particular para los menores de cinco años), vulnerabilidad en especial a las enfermedades y deficiencias antropométricas.

Ahora bien, a fin de evitar confusiones se precisa que la distinción más clara entre desnutrición y malnutrición, es que la desnutrición refleja falta de recursos para adquirir la cantidad adecuada de alimentos; mientras que la malnutrición refleja una mala elección de los alimentos debido a la falta de información por parte del consumidor, así como otros problemas del medio. Se necesita una información sistemática acerca de las condiciones de nutrición en México que permita distinguir entre desnutrición y malnutrición. En tanto no se reúnan estos datos, existe el riesgo de que los recursos para combatir la pobreza

¹⁴ Shlomo Reutlinger, Marcelo Selowsky. "Desnutrición y pobreza" México 1995, pag. 21

se dirijan a la población equivocada o que se apliquen políticas erróneas a la población correcta.

También es preciso señalar, que la población urbana en general presenta una gran irregularidad en el consumo de alimentos, el Distrito Federal no es la excepción, más aun, al igual que en otros problemas, los niveles dietéticos de la población presentan una gran desigualdad, pues por un lado existen sectores de la población altamente desnutridos, y por otro, grupos con dietas exageradas con abuso en alimentos animales y grasas.

La dieta de la mayor parte de la población del Distrito Federal, generalmente se compone de grandes cantidades de maíz y frijol, los productos de trigo también tienen gran demanda, en donde además, desafortunadamente se prefieren los productos industrializados asociados a una gran publicidad, independientemente de su bajo nivel de nutrimentos.

El estado de la nutrición infantil no es muy alentador, pues se adquieren malos hábitos alimenticios desde edades tempranas, caracterizados por un insuficiente consumo de leche materna que provoca desde el inicio de la vida del infante una deficiente alimentación, y por ende, un alto grado de desnutrición y elevados índices de mortalidad, los que se acentúa en los sectores sociales desprotegidos.

Otro problema que agrava aun más la deficiente situación nutricional de los sectores marginados de la ciudad de México, lo es que gran parte de ellos se conforman de grandes oleadas de inmigrantes campesinos del interior de la república, de bajos recursos e instrucción deficiente o apenas elemental, lo que influye para que desarrollen malos hábitos alimenticios, independientemente de los bajos medios para abastecerse de alimentos, es decir, su dieta es en extremo

inadecuada pues la misma en lugar de estar orientada a la nutrición, se ve afectada por el consumo de alimentos procesados que en el mejor de los casos sólo dan calorías acompañadas de una gran cantidad de compuestos químicos.

Inmersos en esta problemática los más afectados son los niños, puesto que además de la dificultad que los padres sin recursos sortean para tratar de abastecerlos, hay que agregar, como se mencionó con antelación, los malos hábitos alimenticios; por ello, la gran parte de la población infantil no logra adquirir un grado satisfactorio de calorías ni proteínas, que sólo puede proporcionar una dieta variada y balanceada, provocando con ello altos niveles de desnutrición y enfermedad, dejando secuelas en su vida pues su desarrollo físico y mental se ven afectados.

El problema de la desnutrición y los efectos que ello representa, da lugar a diversas consecuencias sociales que afectan el bienestar de la población tanto en sus necesidades básicas como en la salud, de lo que fácilmente se advierte que cualquier programa de desarrollo social debe contemplar el satisfacer las necesidades apremiantes de alimentos de la población para poder cimentar cualquier expectativa de desarrollo. En tal sentido se pronuncia Adolfo Chávez¹⁵ al decir que México requiere una política social básica, fundada en una mejor nutrición y más higiene, pues sólo así se rompería la interacción entre la desnutrición y las infecciones que tanto afectan a los seres humanos pobres, continua diciendo que sólo una alimentación suficiente y equilibrada, en un contexto de salubridad e higiene, pueden prevenir tantas muertes prematuras y promover el desarrollo físico, mental y social de las mayorías.

¹⁵González Casanova, Pablo. "México. Hoy"; México 1986. Siglo XXI editores pag. 226

La problemática de la desnutrición no es obstáculo insalvable, por el contrario, se cuenta en esencia con los instrumentos para aliviarla, ya que si bien las diversas crisis económicas golpean con mayor énfasis a las mayorías de bajos ingresos, no menos es verdad que el problema no radica en la escasez sino en la mala distribución, es decir, la desnutrición más que derivada de la pobreza, lo es de la injusticia social.

La solución de los problemas de nutrición y alimentación requieren, sin lugar a dudas, una acción integral y extensa, en donde se de primordial atención a mejorar la dieta de los niños pertenecientes a los sectores más pobres; por otra parte, deben producirse alimentos en las cantidades y con la calidad necesarias generando con ello trabajo y salud, base del desarrollo sustentable.

La pobreza reflejada en una ineficiente satisfacción de las necesidades básicas, tiene consecuencias graves, por ejemplo, los cambios en los últimos 35 años en la situación nutricional en México, reflejan cambios en las características de la desnutrición y no una disminución del problema, la mortandad infantil por este problema es delicado en razón del alto número de casos.

La orientación de la nutrición y promoción del saneamiento resultan relevantes, ya que es importante señalar que si bien el Distrito Federal se ubica como la entidad con el grado más bajo de marginación, verdad lo es también que el 20% de los habitantes no alcanzan adquirir los satisfactores básicos.

Alrededor del 40% de la población se encuentra por debajo de los mínimos nutricionales comúnmente aceptados. El problema alimentario en México afecta aproximadamente a 49 millones de personas de las cuales una tercera parte vive en el ambiente urbano, no es solo un problema de abasto sino ante todo de equidad. De los dos millones de niños que nacen anualmente en el país, 100 mil

mueren por factores relacionados con la mala nutrición y un millón sobrevive con defectos físicos o mentales debido a insuficiencias alimentarias.

La desnutrición y el hambre son muestras palpables de la existencia de la pobreza, e incorporan criterios absolutos de desposesión de todo bien necesario para la subsistencia; así, la desnutrición con todos los riesgos que esto conlleva, surge como una condición constante y permanente sólo cuando las ingestiones están por debajo del límite mínimo de la banda de desnutrición¹⁶

Como el resto de las necesidades básicas, la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores, y en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es cierto que un mal estado de salud, una mala educación o una vivienda que no cumple con un mínimo de cualidades contribuyen a perpetuar el ciclo vicioso que convierte a la pobreza en una enfermedad endémica. Sin embargo, la falta de alimento es quizá el problema más agudo que aflige no sólo a México, sino al mundo entero. Además habría que señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, utilizar medicina preventiva o conseguir una vivienda "digna". En este contexto no sería demasiado categórico afirmar que la primera preocupación del hombre es alimentarse, tampoco lo sería el afirmar que alguien que está mal alimentado es definitivamente pobre.

Cualquier solución a este problema debe contemplar como prerequisite básico el resolver también la carencia de servicios elementales como el drenaje, agua potable etcétera; el problema de desnutrición generalmente se resuelve

¹⁶ El individuo se considera desnutrido cuando no logra cumplir con los requerimientos de ingestión de nutrientes por un periodo más o menos prolongado, en el cual las proteínas se agotan para suplir a las calorías, es pues este periodo de tiempo al cual se le llama banda de desnutrición.

mucho más fácil cuando esas otras carencias han quedado satisfechas, dado que así se eliminan las enfermedades más comúnmente asociadas a la desnutrición. Resueltos los problemas de infraestructura es necesario crear las condiciones para que los alimentos estén disponibles, sean accesibles y la población tenga la capacidad económica para adquirirlos. Sólo así se podrán gestar las circunstancias en las que los individuos puedan participar en todas y cada una de las esferas sociales de una sociedad abierta, tanto en lo que a libertades económicas se refiere, como en lo que toca a las libertades civiles y políticas, con esto se pueden sentar las bases para que quienes padecen en la actualidad la pobreza, aspiren a superar sus problemas.

1.- Salud.

Hoy se hace evidente que los esfuerzos en materia de superación de pobreza no han sido suficientes, ya que cada uno de los sectores fue desatendido por mucho tiempo, en el caso del sector salud se busca que la población alcance niveles mínimos en esta materia.

La situación en el área de salud es la siguiente: En la actualidad se registran 5.2 defunciones por cada mil habitantes, la mortalidad infantil en México es muy alta, ya que se estima que la tercera parte de las muertes son evitables. Una alta proporción de personas en condiciones de pobreza extrema mueren a causa de enfermedades potencialmente curables; entre los niños de las familias pobres, la mitad de las muertes se originan por la combinación de desnutrición con enfermedades infecciosas.

Existe una marcada estratificación en el acceso a los servicios de salud, ya que en términos generales, la población derechohabiente de las instituciones de

seguridad social recibe servicios de calidad notablemente superior que la población que no está asegurada y que además no dispone de ingresos suficientes para acudir a la medicina privada, esta población, la de menos recursos, presenta en general las mayores carencias de salud y necesidades de atención médica.

En términos generales, el derecho a la protección de la salud se ha concentrado en los grupos organizados de obreros y empleados, y conforme el trabajo está mejor remunerado parece haber una mayor cantidad de servicios disponibles.

La organización de la acción del Estado en el área de salud, al estar orientada hacia la medicina curativa, no ha otorgado el peso necesario a las acciones preventivas, es decir, el derecho a la salud se ha traducido en el derecho a la atención médica. El derecho a la protección de la salud no es todavía una realidad para muchos mexicanos, y para otros, éste se ha reducido a una desigual y diferenciada atención médica. A las deficiencias en el área de salud y a la desigualdad en el acceso a los servicios, se suman los problemas de desnutrición, insuficiencia de agua potable, drenaje inadecuado y mala vivienda. Se está muy lejos todavía de romper el círculo pobreza enfermedad pobreza.

Al igual que el resto de las necesidades básicas, la salud es uno de los prerequisites para que el individuo se desarrolle integralmente: tanto en el contexto de una economía de mercado que permite el ejercicio de las libertades económicas, como en el de un Estado de derecho que posibilita el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

La necesidad básica salud, no se refiere a que el individuo esté sano todo el tiempo, más bien se refiere al que el individuo tenga acceso a los medios de prevención de enfermedades y a que en el caso de que efectivamente se enferme,

tenga acceso cuando menos, a un sistema primario o elemental de salud que reduzca al mínimo la pérdida de productividad relacionada a las enfermedades (ya sea mala nutrición, ausentismo en la escuela o en el trabajo, bajo o nulo aprovechamiento escolar y/o bajo rendimiento laboral).

La salud es un elemento que debe quedar garantizado para tranquilidad de los mexicanos. Del buen estado de salud de los individuos depende el máximo rendimiento físico e intelectual que se necesita para progresar.

C).- DEFICIENCIA EDUCATIVA

La educación en toda sociedad, sin lugar a dudas, juega un papel fundamental para el desarrollo, por lo que la creación de espacios educativos así como la impartición de educación de calidad, es esencial para todo aquel país que aspire a superar su rezago económico, es además una herramienta de gran utilidad para contrarrestar la desigualdad social; sin embargo, como se expuso con antelación, a pesar de que la Ciudad de México se encuentra en un nivel privilegiado respecto del resto del país en el renglón educativo, ello no es suficiente, pues se observan aún grandes rezagos en dicha materia, debido a la baja calidad de la misma; es por ello que en el presente trabajo se propondrá, como uno de los pilares para abatir la criminalidad, el implementar medidas tendientes a garantizar el acceso a la educación al mayor número posible, pero además insistir en mejorar la calidad de la educación que se imparta, ya que el proveer al individuo de educación es facilitarle los medios para que se encuentre en aptitud de allegarse de los satisfactores necesarios y no desembocar en actividades delincuenciales.

Se reitera pues que afortunadamente el sector educativo a lo largo de la República Mexicana, y en concreto en el Distrito Federal, ha tenido una expansión relevante, sin embargo, aún existen grandes grupos que no tienen acceso a ella, y muchos de los que logran ingresar a la educación primaria no la concluyen; actualmente de cada diez niños que ingresan a la escuela primaria sólo un poco más de la mitad, 5.7 la terminan y lo hacen con muy bajos niveles de calidad¹⁷, de estos grupos excluidos resaltan los sectores marginados urbanos de la ciudad de México; los que el sistema económico ha convertido en población excedente y en un creciente ejército laboral de reserva que no tiene más perspectivas que reintegrarse a su condición original.

¹⁷Mason V., Edgar. "La Sociedad Mexicana en Crisis"; México 1995, Editorial Tierra firme, pag. 43

Por otro lado, cabe resaltar que a pesar de los avances que ha habido en materia educativa, en la actualidad cerca del 15% de la población mayor de 15 años es analfabeta, y casi un tercio de ella no ha completado su educación primaria, por otra parte, en el sistema educativo, contrario al fin que debe perseguir, se ha dado un mecanismo que reproduce la desigualdad social.

Un factor que agrava aún más la deficiente situación escolar es que los servicios educativos que se prestan a los núcleos más pobres de la población, son los de peor calidad y los niños provenientes de esos núcleos presentan los mayores índices de fracaso escolar.

Es así que el creciente grado de deterioro social caracterizado por la presencia de desnutrición, carencia educativa y capacitación laboral así como escasa atención médica para los grupos marginados de la sociedad, no permite a ésta el pleno aprovechamiento de las oportunidades, empero se insiste que es el nivel educativo precisamente el que puede ser una de las causas principales para desarrollar la capacidad y el aprovechamiento de oportunidades, prueba de ello es que el gran grueso de los que viven en extrema pobreza, no rebasan la educación primaria.

Se afirma pues que la educación es uno de los mejores instrumentos para fomentar la participación efectiva del individuo en las distintas esferas sociales. En muchos estudios se ha comprobado el impacto de la educación en la productividad individual, y por lo tanto, en la capacidad de generar ingresos; la educación representa un requisito necesario para una participación activa y razonada en distintos sectores del país, también lo es para generar ingresos que permitan al individuo, a la vez de educarse más, salir de la pobreza que implicar tener una mala nutrición, estado de salud vulnerable y una vivienda "no digna".

La educación pues, representa una de las capacidades básicas que el gobierno debe proveer por igual, ya que si bien el acceso a ella no garantiza la eventual satisfacción de las necesidades básicas que requieren los que viven en pobreza extrema, sí reacciona favorablemente sobre la desigualdad, y en consecuencia, en beneficio del individuo que se halla en la peor situación de la sociedad, lo que además desalentaría el que sectores que padecen la extrema pobreza, ante la frustración de no poder satisfacer sus necesidades básicas, se inclinen por conductas de índole criminal.

Tanto en los datos de nutrición como en los de escolaridad, los padres de familia retratan el círculo vicioso y el aprovechamiento académico, y por ambas razones, no son capaces de apoyar al niño material ni académicamente. Por lo tanto, se puede afirmar que los niños de menor aprovechamiento pertenecen a los hogares en que los padres cuentan con un acervo pobre de capital humano y que por ello (y por otras razones propias de la estructura económica y el modelo de desarrollo) generan ingresos muy bajos.

No se puede aspirar a un desarrollo justo, sano y sostenido si el sistema educativo se encuentra en situación de atraso y descuido, la experiencia nos enseña que los esfuerzos concentrados en la educación y la capacitación, hacen grandes progresos en lo que respecta tanto al desarrollo humano como al crecimiento económico.

Como se hablará más adelante, la recuperación económica y el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población suponen necesariamente una reestructuración y adaptación del proceso educativo en el ámbito nacional lo que implica realizar acciones concretas a fin de alcanzar una educación básica útil y de gran calidad. La educación media deberá promover una vinculación con las necesidades sociales y comunitarias. Y en las universidades

se buscará la eficiencia financiera para incrementar la organización y la excelencia, se deberán implicar sistemas abiertos y no formales de educación, dando un impulso a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En efecto, la educación resulta un instrumento privilegiado para la promoción del desarrollo, y a su vez, la expansión de la educación, que es el desarrollo social, tendrá como consecuencia una disminución del grado de desigualdad social si el sector educativo se ajusta a su función de proveedor de recursos humanos calificados, pues de esta manera y en esta medida, la educación se convertirá en un multiplicador del desarrollo y de la igualdad social, provocando además un menor descontento social y en consecuencia un afán delictivo menor.

Los tres problemas que enfrenta la educación lo constituyen principalmente la desigualdad educativa, la baja calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y la no-relación significativa entre escolaridad, empleo e ingreso individual en el mercado de trabajo, de modo que la educación actuará como un factor importante de movilidad social.

La tarea principal del gobierno es pues, asegurar cantidad y cobertura en materia educativa, y la prioridad será alcanzar la calidad que requiere la sociedad y la economía del país. La educación es considerada como un factor de emancipación de asenso social y de consolidación de la democracia, de la soberanía y de la independencia nacional

El desarrollo educativo igualitario de todos los mexicanos necesariamente tiene que ser concomitante con un desarrollo social que satisfaga los mínimos de bienestar de toda la población.¹⁸

Concluïremos diciendo que, el estado actual de la educación en México enfrenta diversos problemas vinculados con la calidad de la misma, la que afecta de manera primordial a los grupos más desprotegidos, lo que resulta de vital importancia, pues paradójicamente son los que pudieran encontrar en la educación, una herramienta útil para superar su rezago social, sin embargo, son esos sectores, como ya se dijo, a los que se destina directamente la educación de peor calidad; por ello se afirma que si bien el problema de la educación es un problema nacional en el que deben adoptarse medidas radicales para terminar con el centralismo y el rezago educativo, cierto lo es también que en esos diversos programas no deben dejarse de lado los sectores marginados puesto que son los que más necesitan del acceso a educación de calidad.

En esta forma, la desigualdad educativa solamente podrá abatirse de manera eficaz con un cambio estructural en las políticas de bienestar social, esto implica combatir la pobreza integralmente, es decir, en todos los aspectos problemáticos vinculados al desarrollo educativo y social: alimentación, salud, vivienda e infraestructura de servicios básicos. Junto con esto hace falta vincular la educación con la producción y el empleo, eliminando los obstáculos que condicionan el acceso a un ingreso familiar que satisfaga las necesidades básicas. Asimismo, otro gran desafío lo constituye superar la baja calidad del proceso enseñanza aprendizaje.

¹⁸ Guzmán Anell, José Teodilo. "Indicadores de la Modernización Económica" México 1992, Editorial CRAS pag. 114

D).- DESEMPLEO.

El sistema económico ha mostrado su incapacidad para absorber la creciente fuerza de trabajo mediante empleo permanente y bien remunerado, lo cual se hizo evidente al observar que si bien en fechas recientes la economía ha presentado un crecimiento favorable, verdad lo es también que el aumento demográfico, así como el tipo de la actividad económica, al combinarse, arrojaron un alto porcentaje de desocupación abierta y uno mayor de desocupados.

Se estima que el 12% de la población económicamente activa se encuentra desempleada, y aunque buena parte de esta población se ubica en el sector rural, ello no excluye a los núcleos urbanos, contados entre ellos al Distrito Federal, los cuales tampoco escapan a la desocupación, esto provoca que en los centros urbanos se acelere el crecimiento de los llamados empleos informales.

La tasa de crecimiento anual de ocupaciones remuneradas ha sido significativamente menor a la tasa de crecimiento de la población económicamente activa, a pesar de que el empleo es la base más firme para abatir la pobreza y la desigualdad social. Ya que son precisamente el desempleo y los bajos salarios, dos elementos claves para la generación de la pobreza.

En nuestro país, después de las dos últimas crisis (de las más severas que México ha padecido) de 1982 y 1994, la situación de los trabajadores está muy distante de ser positiva. La población en edad de trabajar crece con mayor rapidez que los empleos generados; la nueva tecnología y las nuevas formas de organización laboral demandan personal capacitado y especializado.

En este contexto proliferan las estrategias de sobrevivencia de la población en desempleo. Esta sobreproducción potencialmente empuja a la baja a salarios

muy estratificados en relación con la calificación laboral. Las élites pública y privada que exigen productividad al trabajo parecen olvidar que en el actual estado de cosas, la productividad pasa necesariamente por la capacitación y la educación; y por eso ni el presupuesto del gobierno ni el de las empresas están orientados a dicha actividad con el carácter de urgencia que debía tener.

La búsqueda de una realidad más cercana al empleo en México, pasa por distinguir su calidad; de esa necesidad surge la definición de empleo precario, que tiene que ver con las condiciones de trabajo y de vida que genera a diario la economía. El origen del empleo precario proviene de la falta de empleos formales, de empleos productivos en un sistema laboral sin seguro de desempleo. Esta ausencia de empleos surge de la contradicción entre trabajo y capital, agudizada por el proceso de concentración y centralización del capital.

En un lugar determinado, se genera una multiplicidad de actividades económicas de sobrevivencia a las que tiene que dedicarse una parte de la población económicamente activa. El empleo también se vuelve precario por los bajísimos salarios, promueve además el que los trabajadores permitan el trabajo de las mujeres y los niños de su núcleo familiar.

Respecto de la situación salarial se advierte que de 1977 a la fecha, el poder adquisitivo de los salarios mínimos en México ha venido cayendo año con año (-17.6 por ciento de 1977 a 1982), con excepción de 1981. La caída se agudizó con la crisis de 1982 (-59.3 por ciento de 1982 a 1990) y continuó en la década de los noventa (-31.9 por ciento).

El problema remite al rezago en la calificación y reclasificación de la fuerza de trabajo que muestra la insuficiencia del presupuesto público y privado destinado a dicho fin. También remite a una incapacidad del sistema crediticio en

México que, preocupado por los grandes negocios, no atina a establecer programas de desarrollo que generen empleos.

Independientemente de la forma que tome la política social, muchos de sus críticos señalan que será imposible acabar con la pobreza mientras que no se pueda incorporar a todos al mercado laboral. Capacitados o no, los que hoy son pobres seguirán siéndolo mientras no puedan contar con la seguridad de un empleo bien remunerado y de largo plazo. En este sentido al igual que el problema de la pobreza, en tanto no se distinguan con claridad las causas del desempleo, no podemos hacer recomendaciones realistas y viables. Por eso es fundamental advertir que México no enfrenta un problema de desempleo cíclico, sino estructural, es decir, una parte de los desempleados (desempleo cíclico) simplemente son víctimas de un descenso en la actividad económica. Otros en cambio, incluso en tiempos de bonanza, no pueden encontrar trabajo, a éstos se les conoce como desempleados estructurales.

Ahora, pasamos a analizar al desempleo como característica de la pobreza extrema y su vinculación con la delincuencia, que es precisamente la razón del presente estudio, así observamos que uno de los estigmas del desempleo es la frustración que provoca en el individuo, la que muchas de las veces desemboca en delincuencia; efectivamente, el grueso del crimen surge cuando hay necesidades que no pueden ser satisfechas por medios legales, legítimos, o aceptables socialmente;¹⁹ de igual manera, crece cuando se reparten inequitativamente, bienes, servicios y oportunidades. Elemento común a todas estas frustraciones es el desempleo. Si no hay trabajo, o se lo pagan mal o se lo remuneran de manera injusta, la criminalidad invariablemente aumentará. Y es que la razón es obvia, el trabajo es el instrumento social básico e ideal para satisfacer legalmente

¹⁹ Ruiz Harrel, Rafael. "Criminalidad y Mal Gobierno": 1ª Edición. México 1998 Editorial Sansores y Aljurc pag. 50

necesidades; lograr realizaciones personales y colectivas, repartir oportunidades y servicios, es decir, propicia la equidad y por lo mismo disminuye las desigualdades.

Para constatar lo anterior, pueden establecerse ciertos datos relevantes como lo es que la proporción de las personas con trabajo del total de la población ha venido descendiendo, ya que por ejemplo en esta ciudad capital en 1950 tenían empleo 44.3 personas de cada cien. En 1970 ya sólo eran 31.9. En 1990 la proporción había disminuido a 27.7, y en 1995 el número de desempleados llegó a 450 mil, es decir, tan sólo 22.5 de cada cien.²⁰

A lo anterior ha de añadirse que el valor adquisitivo del salario es cada vez menor, puesto que a valor constante, por cada cien pesos que ganaba un trabajador en 1980, en 1990 ya sólo recibía 46.89 pesos; y finalmente, para el año de 1997 representaron tan sólo 26.49 pesos, es decir, si en 1980 el salario mínimo bastaba para alimentar a cuatro personas, hoy tan sólo permite satisfacer la ración alimentaria de una; por otro lado, los trabajadores que no reciben el salario mínimo se ha reducido desde 1970, ya que en tal año el 20.5 por ciento de la población económicamente activa, no consiguió ganar por su trabajo ni siquiera el mínimo y ya en 1995 por ejemplo padecieron esta forma de subempleo entre el 24 y el 25 por ciento de los trabajadores de esta entidad.

La disparidad entre el 10 por ciento que gana menos y el 5 por ciento que obtiene los mayores ingresos es cada vez más inequitativa; situación que empeoró con las políticas neoliberales, pues para el año de 1997, los ingresos del cinco por ciento de los trabajadores mejor pagados superaron en alrededor de 212 veces, a los del 10 por ciento peor pagados; de lo que se puede concluir que por un lado, cada vez hay menos empleo, el cual de forma progresiva es remunerado peor, por

²⁰ Idem, Pag. 51

lo que la proporción de marginados sigue intocada, más aún, es cada vez más inequitativa la forma en que se reparten los ingresos laborales.

El resultado inevitable y predecible de lo anterior no podría ser otro que un crecimiento desmedido de la criminalidad.

I.- Actividad Laboral Informal.

Sin duda alguna, al encontrarse una gran cantidad de población en desempleo, la actividad laboral informal ha crecido desmesuradamente, dentro de estas actividades, el comercio en la vía pública tiene a su máximo exponente, el cual se ha desarrollado de una manera desmedida, al grado tal que esta actividad la ha aceptado la sociedad mexicana como una manifestación costumbrista, parte incluso de su actividad cultural.

La explicación causal de este fenómeno se basa en tres factores interrelacionados: el primer factor es aquel relativo a la carencia de un mercado circular que se ajuste a las necesidades de la población con más bajos ingresos, es decir, la ausencia del gran capital en la distribución de los productos de consumo popular permiten la proliferación de esta forma de vender; los otros dos factores están más relacionados con el motivo del presente estudio, y lo son el desempleo y los bajos salarios. Efectivamente, los extremos antes referidos se explican de la siguiente manera: por lo que hace al desempleo, la actividad laboral informal que nos ocupa, se desarrolla ante las altas tasas de desocupación que obliga a un importante núcleo de personas ha vincularse en este tipo de actividad.

Los bajos salarios, por su parte influyen en dos sentidos: primero, aumentan el potencial de demandantes para este tipo de ventas y refuerzan el

segundo factor analizado, un número creciente de obreros que pretenderán aumentar sus ingresos por la vía del comercio ambulante. Es claro que el comercio ambulante permite con sus ventas y sus compras la realización de la producción generada en la actividad económica. Algunos datos resultan relevantes ya que el comercio ambulante sigue la dinámica económica de las principales esferas del país, e incluso en la mayoría de los casos supera al comercio establecido.

De esta actividad, la que interesa en el presente estudio es la que se ha dado por calificar como comercio ambulante de subsistencia, el cual tiene su origen fundamental en problemas de índole económico social, nos referimos pues a las unidades económicas de comercialización precaria. El comercio ambulante de subsistencia está integrado por aquellas personas que diseminadas en las calles, se dedican a la venta de dulces, papel facial, revistas, franelas, cerillos etcétera, productos que en general son de baja calidad, de consumo inmediato y con poco monto de inversión; representa un grupo de personas que carecen de un grado de calificación determinado (en su mayoría analfabetas) y se encuentran desorganizados por la temporalidad en el trabajo y por la salida del mercado ante la pérdida de sus deprimidos capitales, es así, que en el comercio ambulante de subsistencia se suelen llevar a cabo estrategias de trabajo familiar múltiple para obtener recursos que satisfagan la adquisición de sus integrantes, la mercancía adquirida es dividida procurando venderla individualmente y al mayor o menor desplazamiento que efectúen para encontrar clientes. Las distintas modalidades de ventas son: La de abordar los autos en medio de las avenidas y calzadas para ofrecer la mercancía, así como subir y bajar sucesivamente en las unidades de transporte público en busca de compradores.

México quizá sea una de las economías de América Latina que con más virulencia padece el mal del desempleo estructural, este tipo de desempleo se

presenta cuando hay cambios importantes en la manera de producir, es decir, cuando el país tecnológicamente cambia con rapidez. Los cambios tecnológicos suelen traer aparejados una demanda por servicios laborales de distinta calidad, en este sentido, aún si se tuviera una economía en crecimiento, el desempleo podría aumentar consistentemente.

El caso de México es un ejemplo bastante claro de este problema y quizá el impresionante crecimiento de la economía informal sea la prueba más clara de ello.

El punto central aquí, es que México no tiene una mano de obra lo suficientemente capacitada para resistir cambios estructurales en la demanda, ni una economía lo suficientemente reformada para crecer y generar empleos. La política social y el sistema educativo han contribuido tan modestamente a la preparación y al reentrenamiento de nuestros trabajadores que ha sido imposible que la economía absorba a la gran masa de desempleados.

No hay mejor política de empleo que el reentrenamiento, la estabilización de la economía para que el sector privado pueda crear los suficientes empleos y el sector público los trabajadores adecuados para ocuparlos. Mientras se siga confundiendo el desempleo cíclico con el estructural, las soluciones que se propongan trataran el problema como temporal y, por lo tanto, la economía informal seguirá creciendo, los costos sociales de la crisis y de la reforma serán permanentes y el crecimiento del país siempre estará limitado.

De lo anterior se desprende que el subempleo y la economía informal han logrado constituir una válvula de escape a la falta de trabajo. Sin embargo, las actividades subterráneas también distorsionan el sistema económico, basta

recorrer las principales calles de la ciudad para percatarse de la magnitud del problema, así como de los conflictos que crea a su alrededor.

El empleo en el sector informal crece mucho más rápido que en el formal, lo cual propicia un deterioro general de las condiciones de empleo, de remuneración y de vida, aumenta la precariedad en el empleo y la inseguridad.

Podemos concluir pues que si bien se ha observado un avance económico, éste no ha sido suficiente para dar empleo a todos, en donde de nueva cuenta resultan más afectados aquellos sectores que viven en condiciones extremas de pobreza, ya que en principio no tienen acceso a la educación y los pocos que llegan a acceder a la misma se encuentran con el problema de que la economía requiere ahora sujetos altamente capacitados; por ello se hace hincapié que la educación está estrechamente vinculada con las cuestiones del desempleo, por lo que ambos, de acuerdo a su naturaleza, representan una de las capacidades básicas para promover la igualdad social, ya que por lo que respecta al empleo, es la base más firme para abatir la pobreza, y en consecuencia, reducir el margen de desigualdad social; la anterior finalidad requiere necesariamente mayor presupuesto tanto público como privado para este fin, sin dejar de precisar que es necesario ubicar a los sectores que requieren con mayor urgencia el acceso a la educación y al empleo, pues será imposible acabar con la pobreza, más aún con la extrema, mientras no se pueda incorporar a todos al mercado laboral así como garantizar su acceso a la educación.

E).- VIVIENDA.

Finalmente, es el turno de abordar a la vivienda como un problema más de la extrema pobreza, en donde si bien a diferencia de las otras necesidades que se han analizado, no se refiere directamente al individuo, no menos es verdad que es posible afirmar, sin ningún riesgo, que la falta de una vivienda digna es claramente un síntoma de pobreza.

Prácticamente todos los habitantes del Distrito Federal tienen un lugar en donde habitar, sin embargo, una gran proporción lo hace en lugares insalubres y en condiciones de hacinamiento que no satisfacen las condiciones mínimas para una existencia humana verdaderamente digna y sana. Se puede afirmar que un núcleo importante de habitantes del Distrito Federal no cuenta con la necesidad básica de la vivienda.

Una vivienda digna debe cumplir con las funciones básicas de protección, higiene, privacidad y comodidad, por ello una familia que habita en una casa que no cumple con estas funciones, no tiene una de las necesidades básicas y por lo tanto vive en pobreza, cabe destacar que la carencia de una vivienda digna es parte del círculo vicioso que refuerza persistentemente las condiciones de pobreza. Esto es, una vivienda que no sea eficaz para reducir los factores de riesgo en la salud, para proteger de elementos patológicos externos, que no cuente con los servicios básicos (agua y drenaje) o que no permita el aislamiento de aquellos miembros que contraigan alguna enfermedad, difícilmente posibilitará el desarrollo de la necesidad básica de la salud, de la misma manera, aquella vivienda que no cuente con el espacio suficiente para permitir la privacidad de sus ocupantes, dificultará los procesos de aprovechamiento escolar que en buena parte se realiza fuera del aula para complementarse en los hogares.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA BIBLIOTECA

Es también reconocido que una vez satisfecha la necesidad de la vivienda, se liberan recursos que se destinan primordialmente a la compra de alimentos. Por ello, es cierto que una vivienda digna puede convertirse en el cimiento indispensable para el desarrollo integral de las demás necesidades básicas y en un buen inicio para erradicar la enfermedad endémica que constituye la pobreza.

El Distrito Federal es la entidad que mejores condiciones presenta en cuanto a servicios, pues el 93 por ciento de sus viviendas cuentan con agua entubada, drenaje y electricidad. No es casualidad que también sea el Distrito Federal el que cuenta con los más altos niveles promedio de escolaridad pues, como se indicó, los factores socioeconómicos (entre ellos la vivienda) determinan en gran medida el aprovechamiento escolar.

Sin embargo, el hacinamiento es el problema más grave en el Distrito Federal, lo que se suma con la carencia de servicios y la mala calidad de los materiales utilizados.

La vivienda en México, además de ser un gravísimo problema social, se ha ido configurando como un potencial problema político de complejidad y dimensiones tales que puede llegar a representar una seria amenaza a la estabilidad institucional.

Tan sólo en la Ciudad de México, alrededor del 60 por ciento de la población no tiene posibilidad alguna de obtener vivienda decorosa, y cerca del 50 por ciento carece de la capacidad de compra en el mercado inmobiliario.

1.- Asentamientos Humanos Irregulares.

La distribución de la población en el Distrito Federal continúa caracterizándose por fenómenos de concentración, hoy enfrentamos un proceso de concentración urbana que tiende a reforzarse, el atractivo que ofrecen los grandes núcleos urbanos para las actividades industriales, se vio favorecido por la inversión pública en servicios urbanos baratos (metro) y mejoras en las comunicaciones, lo que agudiza la migración rural; por otra parte, los grupos sociales favorecidos con este esquema de crecimiento, presionan al gobierno demandando más y mejores servicios.

Por lo que se refiere a las condiciones de vivienda, la proporción de ocupantes que no disponen de drenaje ni de excusado es todavía poco mayor de uno a cinco, lo mismo sucede con la no disponibilidad de agua entubada y la ocupación de viviendas con piso de tierra, y finalmente, casi seis de cada diez viviendas presenta algún nivel de hacinamiento.

Como podrá imaginarse, la mayor parte de la población se encuentra asentada en las zonas urbanas del país,²¹ de las cuales el Distrito Federal ocupa el lugar primordial en cuanto a este tópico se refiere.

La pobreza, y en particular la pobreza extrema, es un problema más agudo en las zonas rurales que en las zonas de alta densidad, lo que permite tener efectivamente un nivel de vida menos grave, favoreciendo de esta manera las corrientes migratorias hacia las urbes del país.

²¹ Para 1985 la proporción de habitantes de zona urbana fue de aproximadamente 65%. para 1989 esta proporción disminuyó en poco más del 2% para presentar un extraordinario crecimiento en los reportes de 1992 que sitúan a la población residente en alta densidad como el 73% del total, es decir, 12% más que en 1984. lo que demuestra que la población busca encontrar en estas zonas las oportunidades que en las regiones rurales son cada vez más escasas. También es de importancia observar que la mayor migración se da en personas de entre 10 y 59 años de edad.

La intensidad y rapidez del crecimiento de la población en las ciudades donde se aglomeran los pobres en villas miseria carcomidas por la insalubridad, muchos de ellos huyendo de las privaciones de la vida rural, han puesto en tela de juicio viejas hipótesis acerca del consumo y del desarrollo.

Según el banco mundial en su reporte anual de 1995, indicó que la pobreza urbana se incrementó en México y afecta a 85 por ciento de los habitantes de las ciudades, como resultado de las diversas crisis económicas.

Las esferas urbanas de pobreza de México se vieron desproporcionadamente incrementadas por las crisis económicas, están en forma mayoritaria representadas en las ciudades como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

El aumento de la criminalidad en ciudades como el Distrito Federal son una muestra clara de las necesidades y dificultades que está viviendo la población mexicana a raíz de la crisis. "Si la gente roba es por necesidad. Se han perdido muchas plazas de trabajo por la crisis y la gente tiene necesidad de comer, la solución tiene que ser por medio de la creación de empleos", en palabras de Koch-Weser quien fuera director de operaciones del Banco Mundial.

Los contingentes rurales que emigraban a las ciudades (por cierto, con una baja calificación para el trabajo) engrosaban las filas del desempleo o subempleo y formaran las llamadas ciudades perdidas.

Sin duda alguna, el aspecto de la vivienda como factor independiente, también presenta cierta relevancia; en primer lugar, porque como se ha visto el hecho de que el ser humano no vea satisfechas las necesidades básicas, entendida una de ellas como el contar con un espacio en donde pueda explayar su

privacidad, lo orilla a llevar a cabo conductas delictivas, sin embargo, la cuestión de la vivienda representa otro problema en relación con la delincuencia, y lo es en el grado de hacinamiento en que se encuentren ciertos sectores de la población; efectivamente, es un hecho probado que tal extremo despunta a la delincuencia, pues cabe recordar por ejemplo que en las unidades habitacionales, que por su propia conformación representan una densidad mayor de población, es precisamente en donde se presentan índices más altos de delincuencia en comparación con el promedio del Distrito Federal, y ello es explicable ya que al aumentar el número de personas que viven en un área determinada se multiplican también los conflictos, y en consecuencia, el crimen.

CAPITULO III

LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL EN BASE A LA EXTREMA POBREZA.

A).- CRIMINALIDAD.

B).- DELEGACIONES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

C).- DELITOS MAS FRECUENTES.

D).- PERFIL SOCIAL DEL DELINCUENTE PROMEDIO.

E).- ESTRATEGIAS ACTUALES PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD.

A).- CRIMINALIDAD.

En el capítulo anterior se analizaron cuatro de los problemas que caracterizan de manera preponderante al fenómeno social conocido como pobreza extrema, en donde se pudo observar la relación que tales circunstancias guardan con el individuo y los efectos que le producen; ahora, es el turno de analizar a la extrema pobreza como factor determinante que impulsa al sujeto que vive en ella a delinquir, delincuencia que deriva en muchas ocasiones de la ineludible necesidad del pobre extremo de ver satisfechos los requerimientos mínimos, y en otras, en virtud de que "la vida le ha sido hostil por todos lados y, su actitud ante ella es de un negro resentimiento".²²

Antes de proseguir con el análisis planteado, conviene recordar que el maestro Luis Rodríguez Manzanera, define a la criminalidad como el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados.²³ de la anterior definición se advierte que en efecto la criminalidad se refiere en mayor medida a las conductas antisociales, las que en algunas ocasiones no necesariamente constituyen delitos, sin embargo, para fines prácticos del presente estudio, nos enfocaremos a aquellas conductas que siendo antisociales, de igual forma son consideradas como delitos por las leyes penales.

De ninguna manera se pretende afirmar en el presente estudio, que sólo delinquen los individuos de las clases socioeconómicamente desamparadas, ni que la pobreza extrema sea el único factor criminógeno, ya que no se pasa por alto que existen fenómenos con igual influencia en tal sentido, como bien podría ser la impunidad que de igual forma prevalece en la Ciudad de México, sin embargo, es de peculiar importancia el estudio de la extrema pobreza como factor

²² Ramos, Samuel. "El perfil del hombre y la cultura en México". Ed. Espasa Calpe Mexicana. 16ª Edición. México 1988. pag. 55

²³ Rodríguez Manzanera, Luis Ob. Cit. pag. 26

criminógeno, en virtud del carácter eminentemente social de dicho fenómeno y el alcance que ello representa, además de que los individuos de clase socioeconómicamente desamparada, son los que generalmente llegan más fácil a prisión, y es en los que el tratamiento puede ser más difícil.²⁴

Así observamos que actualmente la inseguridad pública derivada de la criminalidad, es sin duda un problema que aqueja a la Ciudad de México, y es que el crecimiento de la delincuencia, es cual por sí sólo es de extrema gravedad, se ve agudizado además por las diversas crisis económicas que se han venido padeciendo y que provocan inconformidad y frustración en la sociedad.

En efecto, la delincuencia ha venido creciendo a un ritmo que no tiene precedentes históricos; ante ello se han implementado diversas acciones tendientes a frenar su avance; se ha reformado el Código Penal para esta entidad, se aumentó la infraestructura policiaca, sin embargo, de manera secundaria y limitada se atiende a las causas principales del descontento social, pues grandes sectores de la población continúan viviendo en pobreza absoluta, es decir, en su mayoría carecen de empleo, educación, vivienda y no tienen acceso adecuado a los servicios de salud.

No se soslaya los diversos programas que al efecto se han implementado para combatir la pobreza (coplamar, solidaridad, progresas), sin embargo, como se ha visto, los mismos no han sido suficientes pues siguen existiendo grandes grupos, aún en la Ciudad de México, que viven en estados lastimosos.

Reforzando la idea de que los altos índices de criminalidad observados en la Ciudad de México, se deben en gran parte a las condiciones socioeconómicas precarias que padece un importante sector de la población y el resentimiento que

²⁴ Rodríguez Manzanera. Luis. "La crisis penitenciaria y los substitutivos de prisión". Ed. Porrúa México 1998. pag. 21.

ello les provoca, es por ejemplo que los delitos de mayor incidencia lo son: el robo (aspecto económico) y lesiones (agresividad y resentimiento).

Como se estableció en el capítulo correspondiente, el crimen puede ser consecuencia tanto de factores exógenos y endógenos, no obstante hay factores que a su vez son más determinantes, ya sea por su constancia o presencia. Así pues, en el caso del robo, el delito patrimonial por excelencia, las condiciones económicas del sujeto juegan un papel preponderante, de donde resalta nuevamente la pobreza extrema que padecen algunos grupos sociales del Distrito Federal. Tal dato no es una mera conjetura, puesto que la información disponible determina que cuando se han presentado las crisis económicas, los robos denunciados en el Distrito Federal invariablemente aumentan.

Se insiste que son varios los factores que determinan al individuo a cometer un ilícito, pero ninguno de ellos ejerce una influencia tan decisiva como su frustración derivada de no ver satisfechas sus necesidades básicas, como lo son sus requerimientos alimenticios, que es el mayor estigma de la población que vive en extrema pobreza.

Por lo que valdría la pena, como parte de una “política criminal” integral, aún a pesar de los recursos y el tiempo que ello requiera (en muchas de las veces las principales causas que llevan a un gobierno a no tomar las acciones correctas), implementar medidas que mejoren el nivel de vida a todos los estratos, no importando que éstas sean a largo plazo ya que, como se ha visto, los programas eventuales o de alcance restringido no han logrado erradicar el problema de la pobreza extrema, y en consiguiente, tampoco la insatisfacción y resentimiento de grandes grupos derivada de la creciente desigualdad social, extremos que a su vez desembocan, como ya se ha dicho, en conductas antisociales.

No obstante que las causas del descontento social deben ser la prioridad para combatir la delincuencia, no pueden desatenderse los efectos de dicha insatisfacción que ya existen, es por ello que los planes a largo plazo deben verse apoyados por estrategias inmediatas, que al mismo tiempo que impliquen mejoras a las condiciones de la población en general, representen un esfuerzo adicional sobre los sectores más afectados socialmente, asimismo deben implementarse medidas inmediatas para combatir esos efectos ya existentes, en específico la criminalidad, y en tal sentido la estrategia debe considerar de manera relevante para disminuir los altos índices de inseguridad pública, al delito de robo.

En efecto, sin duda el implementar de manera inmediata diversas estrategias que tomen al delito de robo como punto de partida, sería una buena medida de abatimiento de la delincuencia; no queremos decir por ello que tal delito sea el más grave, ni que se descuide a los demás, ya que todo delito, aun aquel que pueda juzgarse como leve o no grave según la legislación, merece la atención por parte de las autoridades; no obstante, si se trata de implementar las políticas más eficaces para enfrentar el problema, debe entonces comenzar por aquel que sea más frecuente y agudo, sin embargo, resulta de mayor importancia el insistir en que por encima de combatir las causas, como es el atacar el delito de referencia, valdría mejor comenzar por acciones tendientes a disminuir en lo posible. el grado de pobreza extrema y pobreza que padece un importante sector de la población del Distrito Federal, ya que como se vio, los males que significan el vivir en pobreza extrema, son por sí factores negativos en la conducta del individuo; también es cierto que ésta se ve agudizada ante la drástica desigualdad que se vive en la ciudad capital.

Al hacerlo de esta manera, se estaría atacando el problema con mayor rango pues indirectamente se estarían combatiendo los demás delitos, ya que la

comisión del robo a menudo propicia la realización de otros ilícitos; basta recordar al efecto que de los 1,204 homicidios dolosos cometidos en 1995 en esta entidad federativa, poco más de la tercera parte, es decir, 440 fueron consecuencia de un robo, en ese mismo año, también a causa de un robo, fueron lesionadas 7,911 personas, o sea, dos quintas partes de los 18,753 casos reportados.²⁵

Resulta de utilidad señalar la frecuencia del delito de robo, pues por su naturaleza es el que se relaciona primordialmente con los sectores que viven en pobreza absoluta, ya que éstos de alguna manera deben lograr la satisfacción mínima de sus necesidades, y es precisamente ahí donde resulta la importancia del delito aludido en relación directa con los sectores desprotegidos. Finalmente se afirma que si se pretende disminuir los índices de criminalidad, entre otras acciones, se deben desentrañar las circunstancias que favorecen su desenvolvimiento, puesto que sólo actuando sobre las causas puede combatirse de manera efectiva el aumento de tal fenómeno.

²⁵ Ob. Cit. Ruiz Harrel, Rafael, pags 40 y 41.

B).- DELEGACIONES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

Para continuar con nuestro estudio, es preciso ubicar las zonas de la Ciudad de México en las que se concentran los más altos índices delictivos, es por ello que en el presente apartado se procederá a ubicar aquellas demarcaciones políticas que reportan los mayores niveles de criminalidad y las particulares que ello reviste, ya que si bien la delincuencia aqueja a toda la Ciudad de México, este problema no se presenta de manera homogénea en el territorio de la ciudad capital.

Con tal delimitación se pretende verificar un dato relevante, como lo es que en aquellas delegaciones con mayor densidad de población, y sobre todo, con grandes sectores socialmente desprotegidos, es decir, comunidades en pobreza y pobreza extrema, es donde se presenta la mayor incidencia delictiva.

Así pues, a fin de dar cabida a las premisas que anteriormente se plantearon es pertinente tener un panorama sobre la forma en que se encuentra repartida la población del Distrito Federal; en tal sentido el INEGI²⁶ en el año de 1995 reportó una población total en esta entidad equivalente a 8'489,007 habitantes, de los cuales la delegación Iztapalapa albergaba al 20% de la población, es decir, ocupaba el primer lugar, seguida de la delegación Gustavo A. Madero con un 14.8%, y la delegación Alvaro Obregón con 8%; de lo que se advierte que el 42.8% se repartía en tan sólo tres delegaciones, mientras que el 57.2 % restante, en las demás circunscripciones territoriales, tendencia que se ha mantenido hasta la fecha.

Otro dato relevante lo es que las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, aún cuando presentan las superficies territoriales

²⁶ Anuario Estadístico del Distrito Federal. Edición 1999. INEGI pags. 92-94

menores, cuentan con una población cada una de ellas equivalente a la de Tlalpan, que es la mayor circunscripción por superficie; lo que deja entrever que paralelamente a las cuestiones de pobreza o pobreza extrema, los problemas que de ella derivan, como lo es el hacinamiento o deficiencia habitacional, reflejan en estas demarcaciones sus altos índices delictivos.

La geografía del delito en el Distrito Federal, sin duda alguna abarca todas las entidades delegacionales, sin embargo existe una mayor incidencia en las ubicadas en la parte norte y oriente de la ciudad capital, predominando las delegaciones de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa, así como las ubicadas al centro de la ciudad, en específico, las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, y de una manera preocupante la de Coyoacán, dado que representa el avance del fenómeno criminal; ello se refleja en las agencias del Ministerio Público instaladas en estas demarcaciones, puesto que a diciembre de 1998, la delegación Cuauhtémoc contaba con catorce agencias del Ministerio Público, precedida de las demarcaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, ambas con ocho agencias, a su vez, la delegación Miguel Hidalgo contaba con siete, y en este orden, Coyoacán y Venustiano Carranza contaban con seis agencias de manera respectiva.

En este mismo orden de ideas, en el año de 1998 se presentaron en el Distrito Federal 237,801 denuncias por principales delitos de fuero común, de las cuales el 63.1% correspondió al robo en sus diversas vertientes, el 14.2% a las lesiones, el 3.4% al fraude y la estafa, y en un plano inferior, empero relevante por el daño que causa, se encuentra el homicidio con 0.8%.

Ahora se ubicarán los delitos según la delegación donde ocurrió, en tres niveles, que serán las denuncias presentadas, los procesos establecidos y las sentencias dictadas por delegación, y en estos aspectos observamos que las tres demarcaciones que mantienen una hegemonía respecto a las demás lo son

Cauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que aparecen en los tres primeros lugares tanto en denuncias, presuntos delincuentes y sentenciados, ya que por lo que hace al primer rubro, es decir, a las denuncias presentadas en el año en cita, se presentaron 48.607 en la delegación Cauhtémoc, precedida de la delegación Gustavo A. Madero con 30,755, ocupando el tercer sitio la delegación política de Iztapalapa con 29,176 denuncias, y en este mismo orden lo fueron las respectivas por el delito de robo, empero respecto del delito de lesiones este tuvo su mayor incidencia en la delegación Gustavo A. Madero precedida de Cauhtémoc e Iztapalapa en este orden; en lo concerniente a las denuncias de homicidio, éstas se presentaron de manera preponderante en la delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y en un tercer lugar, de manera preocupante se presentaron en la delegación Miguel Hidalgo, aunque precedida en cuarto lugar por la delegación Cauhtémoc.

En lo concerniente a presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia por principales delitos según delegación donde ocurrió, se observa que el panorama no es muy diversos puesto que las delegaciones citadas mantienen su hegemonía, ya que del total de procesados, el mayor número se presentó en la delegación Cauhtémoc, seguida de las demarcaciones de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, guardando este mismo orden respecto al delito de robo, apreciándose una variación respecto del ilícito de lesiones en donde el primer lugar lo ocupó la demarcación de Gustavo A. Madero precedida de Iztapalapa y en un tercer sitio la delegación Cauhtémoc.

Finalmente, en lo que respecta a los datos de delincuentes sentenciados, de nueva cuenta ocupan los tres primeros sitios, las delegaciones de Cauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, guardando este mismo orden por delincuentes sentenciados por robo y variando respecto al de lesiones, que se presentó preponderantemente en la delegación de Gustavo A. Madero, y en lo que

concierno a los delincuentes sentenciados por homicidio, se observó una clara tendencia en la demarcación de Iztapalapa.

Así observamos que el robo representa el 63.1% de las denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal; tal ilícito presenta diversas facetas como lo son: el robo con violencia en casa habitación, el cual tuvo en el año anterior su mayor incidencia en la Delegación Benito Juárez, seguida de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan.

Por lo que hace al robo con violencia a negocio, éste se concentró primordialmente en la Delegación Cuauhtémoc, precedida en orden de eventos acontecidos, las demarcaciones de Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Respecto del robo a transeúnte, se registró que en el año anterior tal ilícito se presentó de manera primordial en la delegación Cuauhtémoc, seguida de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

En el rubro de robo de automóvil con violencia, éste se presentó mayormente en la delegación Gustavo A. Madero, así como en las demarcaciones políticas de Iztapalapa, Cuauhtémoc y Coyoacán.

Respecto de los delitos de otra naturaleza se observó que por lo que hace a 1999, el homicidio intencional captó la mayor incidencia en la delegación Iztapalapa, seguida de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

De manera correspondiente, el delito de violación presentó la mayor tasa en la delegación Gustavo A. Madero, seguida de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

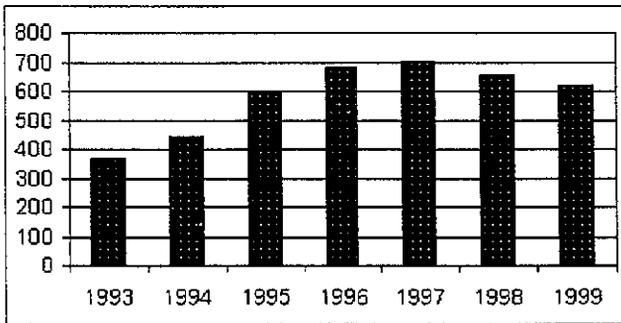
Finalmente, las lesiones intencionales se presentaron de manera primordial en la Delegación de Gustavo A. Madero, y de una manera menor en la Delegación Cuauhtémoc, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

De los anteriores datos se desprende que las delegaciones políticas con mayor incidencia delictiva, lo son las de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, asimismo, que el robo en sus distintas facetas, es el ilícito de mayor incidencia.

C).- DELITOS MAS FRECUENTES.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en 1999 se denunciaron en esta ciudad capital un promedio de 622.50 delitos diarios, mientras que en el año 2000 esta cifra disminuyó a 482.23 delitos por día (gráfica 1); por otra parte, se aprecia que ha habido una reducción del total de delitos de 1997 al año 2000, toda vez que por ejemplo en el mes de mayo de 1997 se reportaron en promedio poco más de 700 delitos diarios, en tanto que en el mismo periodo del año pasado, la cifra fue ligeramente inferior a 500 delitos reportados, como así se aprecia en la gráfica de total de delitos 1997-2000 por mes (gráfica 2).

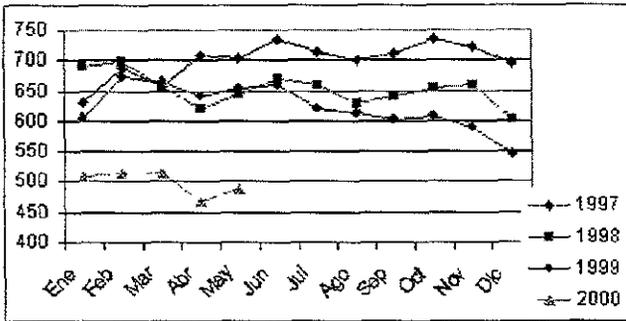
TOTAL DE DELITOS 1993-1999



Gráfica 1

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Promedio diario	366.35	442.45	598.90	679.14	700.09	651.51	622.50
Variación %		20.77	35.36	13.40	3.08	-6.94	-4.45

TOTAL DE DELITOS 1997-2000 (POR MES).



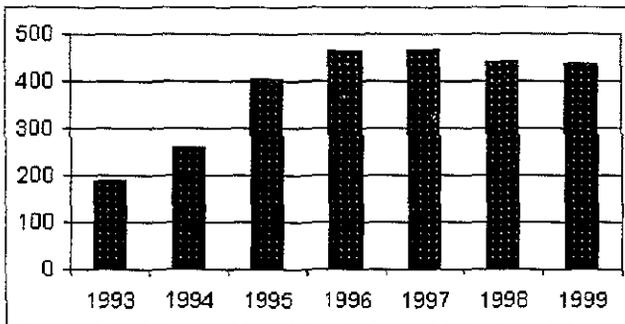
Gráfica 2

Los principales delitos, según la Procuraduría capitalina, están encabezados por las diversas manifestaciones del robo, como el perpetrado contra transeúnte, que en el año de 1999 tuvo un promedio diario de 135.60, y en el año 2000 un 68.39; el robo a transporte el año de 1999 presentó un promedio diario de 43.94 y en el año siguiente 34.32; el robo de vehículos en 1999 fue de 122.67 el promedio diario y en el año pasado de 116.64; de robo a casa habitación se registraron 22.53 diarios en 1999 y 17.35 en el 2000; el robo a negocio tuvo un promedio diario en 199 de 41.30 y el año pasado de 56.54.

Efectivamente, el delito de robo es el de mayor presencia, ya que así incluso lo marcan los registros relativos a delincuentes sentenciados de los juzgados de primera instancia del Distrito Federal, en donde el 62.3% de las sentencias respectivas, lo fueron precisamente por el delito de robo, mientras que en el segundo lugar, con un 9.9% se encuentra el diverso ilícito de lesiones; en un tercer sitio se coloca el homicidio con 4 0%, y el resto de los delitos en su conjunto (fraude, abuso sexual, allanamiento de morada, etcétera) representan el 23.5%.

Por otra parte, el delito de mayor incidencia además del robo, lo fue el de lesiones, el cual tuvo un promedio diario de casos reportados de 65.55 en el año de 1999 y 56.54 en la pasada anualidad; asimismo, el homicidio registró 2.41 diarios en 1999 y 1.68 en el año 2000; finalmente, las violaciones registradas en promedio diario en 1999 fueron de 3.71, aumentando a 4.71 en el 2000; datos de los delitos en cita que se aprecian en las siguientes gráficas relativas a principales delitos:

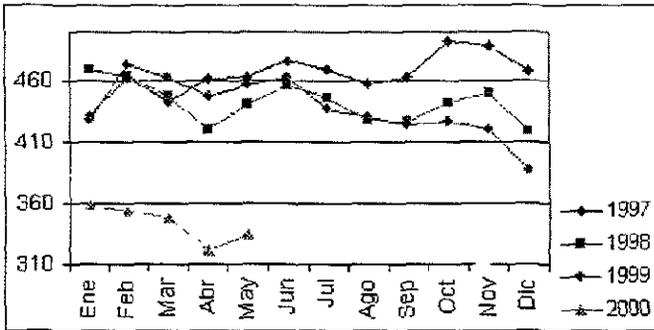
TOTAL DE PRINCIPALES DELITOS 1993-1999



Gráfica 3

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Promedio diario	190.72	261.16	401.73	461.70	465.43	441.62	437.72
Variación %		36.93	53.83	14.93	0.81	-5.12	-0.83

TOTAL DE PRINCIPALES DELITOS 1997-2000 (POR MES)



Gráfica 4

Así observamos entonces que los delitos de mayor incidencia lo son el robo en sus diversas vertientes, precedido del de lesiones, y ya en un plano de menor cuantía se encuentra el homicidio, el abuso sexual y la violación.²⁷

De los datos asentados con anterioridad, sin duda alguna se advierte el predominio del delito de robo, el cual evidentemente afecta el patrimonio, entendido éste como un bien jurídico relevante para la sociedad, lo cual es de peculiar importancia ya que pone de manifiesto, como inclusive así lo indica la experiencia, que a mayores condiciones económicas desfavorables, la comisión del delito en cita tiende a aumentar, de ahí que los sujetos que viven en pobreza, más aún en pobreza extrema, sean precisamente los que, según datos de los delincuentes sentenciados, conformen el mayor porcentaje de infractores.

De igual forma se observó, aunque en un margen inferior, que el delito de lesiones también representa un porcentaje de relevancia, lo que se explica en

²⁷ La información relativa al promedio diario del total de delitos, de los principales, de las órdenes de aprehensión cumplimentadas, de la población carcelaria, así como de las sentencias condenatorias, se extrajo de la página web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dirección: www.pgjdf.gob.mx.

virtud de que, como se hizo notar en el apartado correspondiente, el individuo que no logra allegarse de los mínimos satisfactores, desarrolla un gran resentimiento para con la sociedad, mismo que en muchas ocasiones desemboca en actos violentos, constitutivos precisamente del ilícito de referencia.

Asimismo, el delito de homicidio reviste gran importancia al atacar el valor maspreciado del ser humano que es la vida, y aunque en el Distrito Federal se observe una tasa de homicidios intencionales registrados menor al resto del país, no por ello deja de ser significativa, pues basta recordar que en el año de 1995 se registraron 1,204 homicidios, o sea más o menos la mitad de los que alcanza la República en conjunto.

Otro tipo de delitos que sobresalen por el bien que afecta, lo son los delitos sexuales, y es que en el universo delictivo de nuestra ciudad capital, los delitos sexuales ocupan un lugar especial, puesto que a pesar de que en términos delictivos sólo representen una mínima proporción de la criminalidad, en algunos casos –como sucede con la violación- se trata de crímenes de severa gravedad.

De lo anterior se puede concluir que al ser el delito de robo el de mayor incidencia, no sería errado, como se estableció en su momento, el contemplar al robo como punto de partida de toda acción persecutoria, ya que según se ha visto, es el delito que ocupa prácticamente tres quintas partes de los cometidos en la Ciudad de México, además de que al combatir tal ilícito, indirectamente se atacarían los restantes puesto que como se ha precisado, en muchos casos el delito de homicidio o el de lesiones, son ocasionados con motivo de un robo.

D).- PERFIL SOCIAL DEL DELINCUENTE PROMEDIO.

A lo largo del presente análisis hemos observado que son numerosos los impulsos que se tienen para realizar una infracción penal, de igual forma se advirtió que la conducta criminal está asociada, en mayor o menor grado, a las patologías sociales y personales, y aún cuando el contorno social que circunscribe al sujeto que delinque es diverso, se ha podido observar que los que se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema, es decir, aquellos que carecen entre otras cosas de una vivienda digna, alimentación adecuada, empleo, educación y acceso a los servicios de salud, son precisamente quienes engrosan con mayor facilidad las filas de la delincuencia, máxime que a tales carencias se debe agregar la inestabilidad emocional que les provoca vivir bajo esas condiciones.

Siguiendo el mismo orden de ideas, es pertinente establecer que de los sujetos que han estado reclusos en algún centro penitenciario, en su mayoría pertenecen a los estratos bajos de la sociedad, pues según las estadísticas, una gran parte de ellos presenta niveles de ingreso alrededor del mínimo, y en su mayoría desempeñan un oficio u ocupación que no requiere de un alto nivel de instrucción; a guisa de ejemplo, un reciente sondeo realizado con la población del reclusorio preventivo varonil norte de esta Ciudad de México, cuyo análisis fue sobre los factores biológicos, sociales y psicológicos asociados con la criminalidad y delincuencia, demostró que:

“Los delincuentes son forzados a cometer actos criminales por condiciones externas que ellos no pueden resistir. Son personas fácilmente presionables, provocables o influenciables hacia actos criminales por una necesidad personal que se deriva de la carencia o limitación de un recurso esencial para la sobrevivencia, que no es proporcionado por la sociedad o por otros con los que

conviven, este es el caso, por ejemplo, de individuos pertenecientes a grupos marginales y con urgentes necesidades de identificación".²⁸

Ahora bien, datos estadísticos proporcionados por el INEGI, indican que el grupo de edad que incurre de manera primordial en conductas criminales, lo es el comprendido entre 20 a 24 años, ya que por ejemplo, en el Distrito Federal en 1998, de los 14,161 sentenciados, 3,860 fueron del referido grupo de edad, mientras que aquellos de entre 25 a 29 años, fueron 3,056, y de manera decreciente, el grupo de 30 a 34 años, significó la suma de 2,030 sentenciados.

De igual forma, es relevante señalar que de ese número total de delincuentes sentenciados, 12,491 fueron individuos del sexo masculino, y tan sólo 1,670 lo fueron mujeres; por otra parte, en ese grupo de 20 a 24 años, el delito de robo fue el de mayor incidencia, seguido por los de lesiones y violación.

Asimismo, se advierte de los datos del INEGI que del total de delincuentes sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia, en 1998, 11,293 fueron considerados como económicamente activos u ocupados, mientras que 1,648 se consideraron económicamente inactivos y desocupados, sin embargo, cabe señalar que los ingresos de los considerados como ocupados fluctúan alrededor del equivalente al salario mínimo, y que se desempeñan como obreros o artesanos.

A su vez, del total de sentenciados en el año de 1998, se observó que 12,556 fueron considerados con escolaridad, y únicamente 299 sin instrucción alguna; no obstante, es oportuno precisar que aquellos que fueron determinados

²⁸ Domínguez Trejo, Benjamin. "Rehabilitación Conductual": Ed. SUA-UNAM FAC. DE PSICOLOGIA, Ciudad Universitaria 1998 pags 4 y 5

con escolaridad, en su gran mayoría tan sólo contaban con instrucción básica (primaria) y un porcentaje mínimo superaba la educación media.

Así podemos concluir que las constantes marcadas por bajos ingresos e instrucción deficiente -características de los individuos pobres en extremo-, es evidentemente un factor predominante (no el único) en el perfil social del delincuente promedio, quien además carece de las necesidades básicas para vivir dignamente.

Lo antes planteado es un reflejo de una sociedad en desorganización, pues como hemos apreciado a lo largo de todo este análisis, en esta ciudad capital existen muchas comunidades que carecen de los servicios fundamentales, y la reacción de estos grupos marginados ante ello, es precisamente delinquir, para de esta forma ver satisfechas sus necesidades, pues su condición social, no siempre les permite obtener estos satisfactores a través de los medios legales.

E).- ESTRATEGIAS ACTUALES PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD.

El gobierno de la Ciudad de México, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establece los diversos mecanismos tendientes a superar el problema de inseguridad pública en esta entidad; para tal efecto, la procuraduría capitalina, bajo su Programa de Trabajo 1998-2000, establece las siguientes bases:

“El objetivo de este programa es hacer del Distrito Federal una ciudad segura previniendo, persiguiendo, sancionando y corrigiendo las conductas criminales con la eficacia del cumplimiento de la Ley, de acuerdo con los principios rectores establecidos por el Jefe de Gobierno para el régimen democrático inaugurado el 5 de diciembre de 1997: las tareas de seguridad son competencia de la autoridad civil; el control y la persecución de la delincuencia debe estar fundada respecto a la población y sus derechos, y desarrollarse un nuevo pacto social de confianza entre autoridad y ciudadanos.”

Este programa se organiza a su vez, en dos vertientes, la operativa y la de reestructuración institucional, en donde la vertiente operativa incluye las siguientes estrategias:

a) *“Integración a la comunidad y servicio a ella.* La persecución eficaz de la delincuencia sólo puede darse con una integración cada vez más estrecha de los servicios de procuración de justicia con la población y con un conocimiento cada vez más profundo de sus problemas e inquietudes. Se dará un servicio oportuno y eficaz a la población, ahí donde ocurre el delito, en los espacios que requiere la comunidad para vivir, para comunicarse, para producir y para su convivencia y esparcimiento.”

Con la anterior estrategia las autoridades pretenden responsabilizar a la sociedad, a la vez de acercarla a la solución de los problemas derivados del delito, es decir, se refiere a la efectividad y al alcance del programa, y en específico a la vinculación que ha de guardar con la comunidad.

b) *“Seguridad en las escuelas, combate a la distribución de drogas y a la delincuencia juvenil.* En coordinación con la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Educación, el Instituto de Salud, los Centros de Integración Juvenil y organizaciones no gubernamentales especializadas, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lleva a cabo un plan específico de seguridad, prevención y persecución de los delitos en los centros escolares de las delegaciones, y desarrolla con la UNAM y el IPN, otras acciones para reforzar la seguridad de sus planteles.”

Se advierte que con la anterior estrategia, se busca proteger a uno de los sectores más vulnerables en cuanto al consumo de drogas se refiere, además se busca contrarrestar la delincuencia juvenil.

c) *“Persecución tanto de la corrupción interna como de la externa en el servicio público en general. Desarticulación de organizaciones criminales y de su vinculación corrupta con la autoridad.* Esta acción rige para todo el marco de operación de la PGJDF. Se trata de rebasar los límites de la detención en flagrancia, de las averiguaciones y consignaciones resultantes del patrullaje y de la reacción frente a la conducta criminal. El objetivo es profundizar constantemente en la investigación hasta llegar a las cabezas y núcleos de las organizaciones y de su protección.”

Sin duda alguna, lo anterior implica una meta ambiciosa, dado que pretende disolver prácticas de corrupción ampliamente arraigadas; se aspira además a lograr el desmembramiento de las organizaciones criminales, muchas veces coludidas con la autoridad persecutora; empero, de lo anterior resalta un renglón peligroso, y lo es el relativo a rebasar los límites de la detención en flagrancia, en aras de una menor impunidad, ya que tal medida sin la debida cautela. atentaría contra las garantías ya establecidas, y a su vez daría pauta a la conformación de un Estado autoritario; es por ello, que se considera que en ese respecto se debe actuar con cautela dado que como se verá más adelante, el reforzar las medidas penales o endurecer la política al efecto, no desalienta el actuar criminoso de la población.

d) *“Seguridad de corredores turísticos.* Se aplica en la zona recreativa, residencial y hotelera de Chapultepec al Centro Histórico, y de la Ciudad Universitaria a Basílica de Guadalupe, incluyendo las áreas comercial y restaurantera de las principales avenidas, en las terminales de transporte: centrales camioneras, estación ferroviaria de Buenavista y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Mayor vigilancia para el transporte turístico y de servicios de autos de alquiler, para detener y sancionar taxis irregulares, etc. La acción se desarrolla en coordinación con las Secretarías de Turismo, Transporte y Vialidad y Seguridad Pública.”

El anterior concepto implica, al igual que el referente a la seguridad de las escuelas, una estrategia delimitada espacialmente para aquellos sitios que, dadas sus características, presentan problemas ligados a conductas criminales.

e) *“Colaboración con autoridades locales, federales e internacionales para perseguir la delincuencia.* Consiste en desarrollar un marco funcional y efectivo de cooperación con las autoridades federales y locales, en el ámbito de sus respectivas competencias para revertir la criminalidad en la zona metropolitana de la Ciudad de México y en el país en su conjunto.”

Propone además la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, actuar en colaboración con autoridades de distintos ámbitos que tengan como fin común revertir la criminalidad, tanto en la zona metropolitana de la Ciudad de México como del país en su conjunto.

f) *“Persecución de robo a transeúnte, de vehículo, transportista y reparador, a bancos, así como de delitos sexuales y atención de violencia intrafamiliar.”*

La última de las estrategias de la vertiente operativa, se ocupa de distintas modalidades del delito de mayor presencia, como es el robo, y ataca en específico, el perpetrado contra transeúnte, de vehículo, transportista. entre otros; asimismo, se advierte su preocupación por los delitos de índole sexual y aquellos relativos a la violencia que se vive en núcleos familiares.

La vertiente de reestructuración institucional integra las estrategias de:

a) “*Profesionalización, moralización, capacitación y formación.* Consiste en organizar un sistema público y transparente de convocatorias para promociones y puestos de nuevo ingreso en todos los servicios de la PGJDF; depurar al personal con antecedentes negativos; consolidar el servicio público de carrera en la institución; llevar a cabo el proceso de capacitación general del personal; establecer condiciones de trabajo dignas a todos los servidores públicos.”

b) “*Desconcentración y responsabilización de los servicios Reestructuración de la barandilla.* La barandilla es la puerta de acceso para la población al sistema de seguridad y justicia. Se trata de mejorar significativamente la atención al público y la víctima; hacer eficiente el sistema de cauciones, notificaciones y comparecencias; desarrollar las facultades conciliatorias del MP; revisar, actualizar y coordinar los turnos en los diversos servicios que se requieren para la funcionalidad de las barandillas en las agencias del Ministerio Público.”

c) “*Abatimiento del rezago administrativo. Desarrollo de centros de justicia.* Se trata de integrar arquitectónica y funcionalmente los servicios fundamentales del sistema de seguridad y justicia: policía preventiva y judicial, servicios periciales, MP, defensorías de oficio, administración de justicia y servicios de reclusorios.”

d) “*Responsabilización y elevación de la eficiencia policial, pericial y ministerial. Reconceptualización del Ministerio Público como abogado social.* Se trata de evitar que los agentes del MP se conviertan en meros funcionarios burocráticos, tramitadores y expedidores de oficios, irresponsables de su gestión y proclives a la corrupción. Para ello se selecciona, mantiene y evalúa permanentemente a los mejores cuadros por su profesionalismo y probidad.”

e) “*Desarrollo de la Policía Judicial y de su inteligencia criminógena como órgano auxiliar de investigación del MP.* Se trata de integrar a los agentes de la policía judicial y a los peritos como órganos efectivos de investigación del MP, que permitan profundizar la identificación y conocimiento de la actividad criminal organizada para su persecución.”

f) *“Planeación, presupuestación y responsabilización por carga de trabajo e índices de productividad incluyendo revisión de los patrones de transferencia tecnológica y adecuación a los requerimientos de los servicios. Se trata de vincular la asignación de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con las cargas de trabajo e índices de productividad de la PGJDF como base para elevar sus niveles de eficiencia.”*

Con las estrategias que anteceden, se pretende reestructurar la institución del Ministerio Público a través de mejoras en las condiciones laborales, la capacitación y la depuración de los elementos que la conforman, así como desarrollar mecanismos que se han dejado de lado, como lo son las facultades conciliatorias del Ministerio Público, además de reducir en lo posible el atraso en las diversas averiguaciones a su cargo; también, como se apreció, existe un apartado con el fin de desarrollar las aptitudes de investigación de los ministerios públicos y de los elementos de la policía judicial; es decir, en esencia se trata de eficientar los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por otra parte, e independientemente de la estrategia formal de la procuraduría, se observa que el alto índice de inseguridad pública y el no saber como enfrentarla, ha llevado a la presente administración a adoptar diversos mecanismos para tratar de contrarrestar el efecto lesivo de la oleada de delincuencia; de estos, sobresale el reiterado e ineficaz criterio de aumentar indiscriminadamente el castigo por las conductas ilícitas, a pesar de que la experiencia nos demuestra, que el endurecimiento de las sanciones penales es ineficaz cuando se pretende frenar a la delincuencia, resultando únicamente útiles si se aplican sin excepción o por lo menos, a todos los infractores. -extremo poco factible- y aún así sus efectos son muy restringidos.

Es decir, la amenaza de recibir una sanción consigue disuadir a otros posibles delincuentes, sólo cuando es muy alta la probabilidad de que lleguen a

verse sancionados, de tal manera que ningún castigo sirve de gran cosa, no importa cuan severo sea o cuanto se aumente su penalidad, si apenas alcanza a unos cuantos criminales o se aplica al azar; de lo que se insiste, que esta “nueva política” no tendrá el efecto deseado mientras las autoridades sólo consigan detener y llevar a tribunales a poco menos del tres por ciento de los posibles delincuentes, y éstos sean además en su mayoría, personas de escasos recursos, que son precisamente las que carecen de toda influencia o apoyo económico.

Confiarle a la sanción penal, como así se lo ha conferido la estrategia actual, el control de la conducta delictiva, resulta infructuoso y además deriva en un peligro diverso, pues tal exigencia requiere alentar la constitución de estados policiacos y represivos violentando las libertades y los derechos humanos, puesto que las defensas con las que cuenta la ciudadanía se verán reducidas frente a la arbitrariedad de las autoridades enfrascadas en reducir parte del crimen.

Por ello, se insiste en que el hecho de incrementar las sanciones sólo resulta útil y asequible en las comunidades pequeñas, empero de ninguna manera para una gran urbe como lo es la Ciudad de México.

Así entonces, si el gobierno capitalino pretende en verdad reducir la delincuencia, su programa de seguridad pública debe descansar en la idea de que es más eficaz y mucho más barato prevenir el crimen que intentar después castigarlo.

Es evidente también que la procuraduría capitalina debe evolucionar en una nueva institución diferente, abierta a la vigilancia de los propios afectados y dedicada en verdad a procurar justicia y servir a la gente, y sólo después y ante la ineficacia de lo anterior, a perseguir a los delincuentes bajo lineamientos de un Estado democrático y de Derecho, y no como una institución inquisidora.

Como ya se estableció en el primer capítulo, en el apartado correspondiente a aquellas doctrinas que pretenden explicar la génesis del delito, sobresalió aquella que atribuía el comportamiento delictual a factores somáticos, teniendo como sus máximos exponentes a médicos y antropólogos, entre ellos Lombroso; sin embargo tal idea en nuestros días ha sido rebasada bajo los extraordinarios resultados que trajo el estudiar al crimen como un hecho social; no obstante, aquella corriente biológica sí pudo determinar que por encima de los criminales natos, lo que hay en realidad son personas que tienen problemas para aprender cuando la conducta que desea enseñárseles está apoyada en castigos, ya que en sentido opuesto, cuando se les recompensaba, terminaban haciendo aquellas conductas de manera voluntaria, tal descubrimiento reafirma en buena proporción, la idea de que castigar al delincuente con penas excesivas, en lo único que desemboca es en desarrollar aun más el afán de no cumplir con las conductas que imponen el vivir en una sociedad.

Otro criterio de las autoridades, ha sido el de centrarse en los actos delictuosos de mayor gravedad, reservando o relegando aquellos que según considera “menores”, es decir, de nueva cuenta viene a atacar el síntoma y no la causa, puesto que la experiencia demuestra que la carrera delictiva del delincuente habitual comienza necesariamente por aquellos delitos menores, que lo hacen invariablemente llegar a actos más complejos y dañinos, por lo que debería otorgarse el mismo grado de importancia a los delitos menores también llamados no graves e implementar en ellos, actos efectivos de conciliación, más aun, cortar desde ese momento y disuadir la posible comisión de uno diverso, atacando con ello la raíz del problema y no las circunstancias posteriores.

A manera de conclusión, se afirma que el controlar la delincuencia mediante la represión, fuerza pública y penas más severas, es un camino que tiene varios defectos graves, el mayor, como se ha visto, es que resulta ineficaz porque

actúa contra los síntomas del crimen y no contra las causas que le dan origen; de lo que resalta también que el crimen no se genera espontáneamente sino cuando en su mayoría, las necesidades básicas no pueden satisfacerse legalmente, es decir, seguirá siendo infructuoso el pretender disminuir la criminalidad con medidas severas si gran parte de la población se encuentra en el rango de pobreza, es así que se insiste en que la represión que deja intocada las causas que originan la delincuencia, es una mera estrategia superficial y momentánea; los datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal confirman la inutilidad de las acciones realizadas.

La solución represiva es pues, además de peligrosa ineficaz, ya que puede resultar una espiral de violencia, que en un momento dado, termine por cancelar la libertad, y a su vez promueva que la delincuencia actual se torne en otra más destructiva y grave.

CAPITULO IV

PROPUESTAS Y POSIBLES SOLUCIONES.

A).- SANEAMIENTO DE LA ECONOMIA.

B).- EDUCACION EFICIENTE.

C).- CAPACITACION LABORAL ADECUADA.

D).- DIVERSIFICACION DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES.

E).- READAPTACION SOCIAL EFICAZ.

A).- SANEAMIENTO DE LA ECONOMIA.

Es difícil el intentar proponer soluciones a problemas tan complicados como el abatimiento de la criminalidad, y es que como se ha visto, detrás de este fenómeno existe un sinfín de factores que lo provocan, sin embargo, también se pudo apreciar que en gran parte, dicho problema se origina por las condiciones económicas desfavorables en que vive el sujeto delincuente, en específico, de pobreza extrema, y es precisamente en tal aspecto y los circundantes, en el que modestamente habremos de proponer diversas soluciones, no pasando por alto que éstas ya han sido propuestas en varios foros por distintos estudiosos del tema, empero conviene reiterarlas ya que las mismas en su gran mayoría continúan siendo desacatadas, por lo que bien vale la pena insistir en ellas, y en tal aspecto como también se expuso con antelación, cabe decir que la mejor política criminal es aquella en la que no se acude al derecho represivo, sino que se atiende a las necesidades básicas de los individuos, en donde es de gran trascendencia el mejorar las condiciones de los grupos más desfavorecidos de la sociedad, y para tal efecto no hay otro camino que el de contar con una economía sana y capaz de hacer frente a los diversos cambios que la globalización actual representa, lo que además tiene que ir acompañado de grandes esfuerzos en materia de educación, respaldado con servicios de salud eficientes y al alcance de todos, pero sobre todo en el ramo educativo, ya que el desarrollar las capacidades humanas es el máximo valor del que puede contar el ser humano; así pues hemos de empezar con el aspecto económico de la posible solución que nos hemos planteado.

Nuestro país asume a principios de un nuevo milenio, varios desafíos, uno de ellos es la superación de la pobreza y sobre todo de la extrema, que reviste por su condición, una mayor urgencia, lo que en si significa un problema crítico y complejo, ya que los cambios sociales ocurridos décadas atrás, produjeron una

heterogeneidad en su estructura. Así que conocer las causas y las consecuencias de los problemas sociales, evaluar y precisar con la mayor exactitud posible sus magnitudes y manifestaciones, es un primer paso indispensable para encontrar y proponer soluciones en beneficio de la mayoría de la gente, que redunde en una menor desigualdad y por ende, en una menor criminalidad.

Los enormes rezagos en materia social que se vienen acumulando desde hace muchos años, reflejan claramente un sistema concentrador de los beneficios en unos cuantos individuos y la marginación de la mayoría, cuyas consecuencias en el fenómeno de la pobreza en nuestro país ha tenido una tendencia ascendente en el último sexenio, en el cual las desigualdades socioeconómicas se han incrementado, pues más de la mitad de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

La modernización económica y la dinámica social misma dan origen a nuevas necesidades que hay que satisfacer, en la actualidad, la ciudad de México y su zona metropolitana tiene una población cercana a los 20 veinte millones de habitantes, ello representa un gran reto, por los rezagos económicos acumulados y por las nuevas demandas de una población que crece.

Ante esto, la sociedad se debe apoyar en las garantías sociales existentes en el texto constitucional que añaden a la responsabilidad del Estado procurar la igualdad de oportunidades y la igualdad de seguridades que proteja a todos los ciudadanos de los riesgos fundamentales de la vida: el hambre, la ignorancia, la insalubridad y la miseria, es decir, en la constitución política del país se estipula la responsabilidad central del Estado, que es proporcionar la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Que como se ha visto, provoca una reducción en el grado de descontento social desalentando brotes de violencia y delincuencia, es por ello que en tal aspecto se propone cumplir con lo que estipula

la propia constitución, empero recalcando que ello no debe caer en actitudes paternalistas por parte del gobierno, sino por el contrario, a la par que suministre los bienes a la población que la propia constitución le obliga, debe otorgar al individuo educación de calidad, y sólo así le dará las herramientas para forjar su propio futuro, es decir, si bien el gobierno está obligado constitucionalmente a proveer un ambiente favorable, no menos es verdad que el individuo, de igual forma tiene la obligación de corresponder, logrando y desarrollando su sustento propio.

En tal proceso, es ineludible que la modernización es una necesidad implacable en un mundo de creciente competencia internacional, en el que ésta ciudad capital no deja de estar inmersa, por lo cual también está obligada a la actualización de los procesos productivos y al máximo aprovechamiento de los recursos para lograr una inserción eficiente y sostenible en el orden económico nacional; sin embargo, también requiere desarrollo de las capacidades humanas para afrontar los procesos de producción; por lo que el desarrollo de las capacidades humanas, se insiste, es hoy la base del desarrollo económico; lo cual explica que superar la pobreza es un imperativo económico que tiene toda nación, donde hoy se le plantea como una necesidad inaplazable, dado el marco económico en el que está ya inserta la economía, y por otro lado, en su búsqueda urgente de superar este grave mal debido a las constantes demandas del sector social en busca de mejores condiciones de vida.

La modernidad a la que aspira la economía mexicana, promovida por el gobierno federal actual, y la política social de “primero los pobres”, propuesta por el gobierno de esta capital, difícilmente podrá consolidarse con una población en la que millones de mexicanos carecen de lo esencial, ya que una población desnutrida, víctima de enfermedades, y sin una vivienda digna, no es cimiento sólido para acceder a la modernización que se busca; el alcance de un nivel

mínimo de cobertura en las necesidades básicas, debe ser un paso sin el cual no se tendrán los cimientos necesarios para modernizar la estructura económica y social, lo que crearía condiciones que logran mayores índices de productividad, que provocaría no sólo una buena inserción económica mundial sino la erradicación de la pobreza extrema en nuestro país, ya que aunque se esté tratando el problema de la ciudad capital, no puede negarse a ésta su vital importancia en el marco nacional.

Dar prioridad al combate a la pobreza extrema en el Distrito Federal, es el eje que debe ordenar la acción del Gobierno de esta entidad en materia de política de bienestar social, debe lograrse un nivel social básico, al cual deben orientarse los esfuerzos gubernamentales, así como los recursos que aporten otros sectores de la sociedad mexicana que no se encuentran en pobreza.

Se insiste en que las prioridades de la política social deben ser aquellas zonas en donde se va a concentrar el esfuerzo, los grupos de población que se van a atender, las acciones específicas que se llevaran a cabo en las áreas y en los plazos de su ejecución, donde la política social sea verdadera herramienta para combatir a la pobreza, y que se logre cubrir a la mayoría de los habitantes de esta gran urbe con los servicios básicos.

Es necesario modificar la política social que ha de llevarse a cabo en los próximos años, en donde se de primordial importancia a los problemas sociales, para ello, primeramente es necesario contar con una estabilidad en términos económicos, políticos y sociales, que implica atender el crecimiento equilibrado de la oferta y la demanda de bienes y servicios, la estabilidad en los precios, en las finanzas, en el tipo de cambio y en la distribución justa de los beneficios, en el empleo en lo social y en lo político; se plantea la estabilidad como premisa

fundamental para la creación de una nueva política social donde empresarios, trabajadores y gobierno configuren un programa de erradicación de la pobreza.

El crecimiento en tal virtud debe ser superior al actual, es decir, para superar los rezagos y desequilibrios que existen en la economía, se debe considerar de manera especial a la inversión, ya que puede y debe fortalecer y ampliar la planta productiva, principalmente la generadora de bienes y servicios para poder así, atender su enorme demanda insatisfecha; por tanto el Distrito Federal como el país en su conjunto necesitan sustentar su desarrollo en el ahorro interno, el de particulares, el de las empresas, el bancario, el fiscal, y no ser sustituido por el externo; finalmente, el gobierno capitalino debe tener como política central la generación acelerada de empleos productivos, que es tal vez la mejor forma de distribución del ingreso; así como una estrategia de redistribución equitativa entre sectores, grupos sociales y regiones, y por otra parte, se debe enfatizar los aspectos de cantidad y calidad a la educación, a fin de que sea accesible a la población en general.

Para frenar la reproducción de la pobreza es importante la ampliación de las posibilidades de educación y el acceso al empleo de la población joven, lo que aunado a mejoras en la cobertura de los programas de salud y nutrición, igualdad de oportunidades, recuperación del salario real de los trabajadores, distribución equitativa de la riqueza, se reflejará en mejores condiciones de vida de todos aquellos que viven con algún grado de pobreza.

A lo largo de la investigación, se puede observar que en el Distrito Federal existen objetivos más importantes que cumplir que el de dar solución a la pobreza extrema, pues por ejemplo se habla mucho de la inseguridad, que es un síntoma, no obstante no se hace casi nada para curar la enfermedad, (pobreza extrema), se debe pues preocuparse por el abasto interno, en el que la población logre

satisfacer sus necesidades alimenticias, contar con un empleo que a su vez le genere un ingreso, sin embargo, al no contar con apoyo del gobierno, ni con una percepción, ni mucho menos con una alimentación mínima, buscan alternativas como lo es la delincuencia.

Es necesario concebir la política social como la promoción del bien común a través del mejoramiento de las necesidades básicas de la población y lograr, de esta manera, que todos los habitantes del Distrito Federal lleguen a tener las mismas oportunidades de acceder a la vida productiva. Así, el gobierno debe sentar las bases para que sean los individuos los que procuren y mejoren sus medios de vida.

La erradicación de la pobreza exige el acceso universal a oportunidades económicas y servicios sociales básicos, así como un esfuerzo especial para facilitar a los particularmente desfavorecidos el acceso a oportunidades y servicios. Es preciso proveer y capacitar a los sectores pobres y a los grupos vulnerables mediante su organización y participación en todos los aspectos de la vida política, económica y social y, en particular, en la planificación y ejecución de las políticas que los afectan.

Formular y aplicar planes concretos para atacar las causas estructurales de la pobreza.

Para atacar la pobreza urbana se podrían adoptar las siguientes medidas:

- 1.- Promover nuevas empresas, cooperativas, mayores oportunidades en los mercados y otras posibilidades de empleo.

2.- Promover inversiones para mejorar la vivienda, la infraestructura, el transporte público, y el entorno humano en general.

3.- Promover servicios sociales, inclusive, de ser necesario asistencia para el traslado a zonas que ofrezcan mejores posibilidades de empleo, vivienda, educación y otros servicios sociales.

4.- Garantizar la seguridad mediante una protección policial adecuada que atienda a las necesidades e inquietudes de la comunidad.

Para que se lleven a cabo todas estas medidas necesitamos una empresa común en que participen el gobierno, la sociedad civil, la empresa privada, los sindicatos, las instituciones académicas y de investigación, los medios de comunicación, las familias y las personas.

B).- EDUCACION EFICIENTE.

Se necesita facilitar el acceso a la educación de calidad a las personas que viven en pobreza extrema, mejorando la calidad de las escuelas en las comunidades de bajos recursos, estableciendo escuelas en zonas desatendidas y prestando servicio a modo de incentivos económicos para que las familias pobres mantengan a los hijos en la escuela, y buscar mayor calidad en la enseñanza.

Ampliar y mejorar la educación no académica a fin de dar a la personas que viven en la pobreza, más oportunidades de adquirir las capacidades y los conocimientos que necesitan para mejorar su situación y sus medios de vida.

Ampliar y mejorar la educación preescolar, académica y no académica, incluso allegarse de los medios de comunicación, a fin de superar algunas de las desventajas que tiene los niños pequeños que viven en la pobreza.

Al ampliar la educación básica, adoptar medidas especiales a fin de proporcionar enseñanza escolar a los niños de la calle y los que trabajan, así como a los discapacitados o de edad avanzada, que son los que a su vez enfrentan un mayor problema.

Velar porque la ampliación de la educación básica vaya acompañada por una mejora de la calidad, una atención apropiada a los niños de diferentes capacidades y una vinculación estrecha entre los programas de enseñanza y las necesidades del medio laboral.

Las anteriores han sido algunas propuestas de forma específica, tendientes a mejorar el nivel educativo de la población desfavorecida de esta Ciudad capital,

sin embargo, se considera oportuno en este rubro ahondar en que es la educación la mejor herramienta para propiciar no sólo un desarrollo económico sino en todos los aspectos, ello representa un desafío para el gobierno actual, y el cual esperamos termine de buena forma; en efecto, el llevar a cabo reformas educativas es una labor titánica puesto que el simple hecho de proveer espacios educativos representa por sí gran dificultad, más aún lo es el impartir en dichos espacios educación de calidad; es por ello que todo esfuerzo encaminado a desarrollar la impartición de educación de calidad es loable.

En tal virtud, es indispensable que las autoridades no actúen con tibieza cuando se trate de invertir en educación, y en otro aspecto debe preocuparse por que ésta sea de calidad, y no atender a practicas populistas tan de boga en estos días, en los que como consecuencia inevitable de la democracia deben implementarse “tácticas” para beneplácito del electorado; en resumen, más que avanzar en cuestión de infraestructura escolar, se debe reforzar la existente mediante una verdadera reforma educativa, que tenga como único objetivo el desarrollar las capacidades humanas sin ningún fin político alterno.

C).- CAPACITACION LABORAL ADECUADA.

La capacitación laboral representa, aunque en otro grado, un aspecto diverso de la educación, pues como se menciona líneas arriba, la educación no académica también es de gran utilidad, y es que si la pobreza es la incapacidad de las personas de satisfacer sus necesidades básicas, dicha incapacidad se deriva fundamentalmente de su insuficiencia de ingresos totales, por ello resulta claro que la superación de la pobreza necesariamente requiere de la elevación de los ingresos monetarios del segmento marginado, y ello no puede ser aumentando automáticamente el nivel salarial, sino que debe ser proporcionando al diverso sector laboral ya existente, la capacitación laboral adecuada.

De manera paralela, debe necesariamente fomentarse el empleo productivo como una de las prioridades para combatir la pobreza y mejorar la economía. El trabajo productivo no es sólo el medio de obtener sustento económico, sino un elemento que define la identidad humana. Confiere sentido y dignidad a la vida de las personas y estructura a las relaciones sociales; los elevados niveles de desempleo y subempleo exigen que el Estado, el sector privado y otros agentes e instituciones de todos los niveles cooperen para crear condiciones que permitan a todos participar en el trabajo productivo. Ampliar los servicios básicos a fin de que lleguen a todos los sectores de la sociedad.

Promover la formación de cooperativas, organizaciones de la comunidad y con otras organizaciones populares, tendientes a fortalecer la integración social, prestando especial atención a las políticas encaminadas a brindar asistencia a las familias en su función de apoyo material y espiritual.

En efecto, si bien se hizo un énfasis en que debe proveerse de una educación de calidad a los sectores más desfavorecidos, ello no significa que se pase por alto los sectores que ya se encuentren inmersos en el sector laboral, y que por lo mismo, se les dificulte el acceso a la educación académica, por lo que es ahí donde deben implementarse, de ser posible alternativas a una educación académica (primaria, secundaria etcétera) y una alta capacitación para el trabajo en su rama correspondiente, mediante la creación de módulos de adiestramiento y capacitación, que en la actualidad y dada la rápida evolución de los procesos productivos, es requerida por el sector industrial.

Así pues son de manera conjunta la educación y la capacitación al trabajo, dos de las herramientas más eficaces para igualar las condiciones sociales de los sectores que padecen una carencia absoluta de satisfactores mínimos.

D).- DIVERSIFICACION DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES.

La planeación debe partir de las necesidades esenciales de la población, y en función de ellas, deben existir programas que cubran los cuatro estigmas fundamentales de la pobreza extrema, es decir, el establecimiento de sistemas de salud, que más allá del aspecto curativo lo sea del preventivo, y que sean accesibles a los diversos sectores marginados, en donde de nueva cuenta, vale la pena decir que tal esfuerzo no debe significar únicamente el desarrollo de infraestructura del sector salud sino el de poner especial cuidado en la calidad de los servicios médicos ofrecidos, pues sería infructuoso el mantener tal aparato si la eficacia es apenas perceptible.

Asimismo, debe garantizarse más que el abasto, el poder acceder a los productos básicos, y en tal aspecto no hay porque descartar instituciones como lo que en su tiempo significo Conasupo, ya que es innegable que hay sectores que requieren el “subsidio” en tanto no se les provea de las herramientas para que estén en aptitud de allegarse mediante su esfuerzo, los satisfactores mínimos.

Otro rubro importante lo es, como ya se dijo, el panorama educativo de los niños, fomentando su desarrollo escolar mediante la concesión de becas alimenticias y económicas que garanticen su permanencia escolar y mejoren su aprovechamiento.

Se insiste en que para reducir los niveles de pobreza, se debe redoblar la cooperación entre los gobiernos federal y el capitalino, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Mejorar la situación de los niños que carecen de un apoyo familiar suficiente, en particular los niños de la calle, los niños abandonados, los niños trabajadores, los niños toxicómanos, y los que son objeto de explotación o de abusos económicos y sexuales como la prostitución; y velar porque tengan acceso a alimentos, vivienda, educación y atención sanitaria y estén protegidos de los abusos y la violencia, mediante la conformación de albergues ubicados estratégicamente en las zonas más pobres de la ciudad.

Elaborar y fortalecer programas dirigidos a los jóvenes que viven en la pobreza, a fin de mejorar sus oportunidades económicas, educacionales, sociales y culturales, promover relaciones sociales constructivas entre ellos y facilitarles contactos fuera de sus comunidades para interrumpir el ciclo de la pobreza de generación en generación.

E).- READAPTACION SOCIAL EFICAZ.

Como se estableció en su momento, al analizar los datos de sentenciados en el Distrito Federal y el perfil social de los mismos, se pudo apreciar que gran parte de dicho universo lo conforman individuos pertenecientes a los sectores más desprotegidos de la sociedad, es por ello que debe atenderse dicho rubro de manera especial puesto que es en tal renglón en el que la readaptación de dicho individuo debe ser realmente readaptadora, en efecto tal situación reviste una singular importancia, porque la mayoría de las ocasiones, aquél que estuvo recluso en algún centro penitenciario perteneciente a los estratos bajos de la sociedad, por aquella circunstancia, lejos de ser readaptado es rechazado laboralmente creando un círculo vicioso interminable; es ahí donde se deben implementar medidas ya cuando el sujeto se encuentre interno, allegándolo de capacitación, ya cuando haya compurgado, mediante instituciones que logren ubicarlo en empleos derivados precisamente de aquella capacitación, que le fue proporcionada en el centro penitenciario; en tal aspecto se pronuncia el maestro Sergio García Ramírez al decir que gran parte de los que engrosan la población carcelaria, pertenecen a grupos sociales desfavorecidos. por ello cualquier acción “readaptadora”, más que en el centro penitenciario debe abordar medidas que aseguren al sujeto su reinserción en el medio social, ello se podría lograr mediante un adecuado apoyo postliberacional que le permita y facilite su efectiva reincorporación a la sociedad libre.²⁹

También se ha visto anteriormente que la educación y el trabajo, en el más amplio de los sentidos, deben ser los soportes de la readaptación social en términos de nuestra propia legislación vigente; sin embargo la ocupación laboral y la capacitación para el trabajo, manifiestan un deficiente desarrollo en nuestro

²⁹ García Ramírez, Sergio. “Asistencia a reos liberados”, Ed. Botas 1ª Edición. México 1996. pag 58

sistema carcelario, por lo mismo la cárcel descalifica al interno como trabajador, obstaculizándolo para enfrentar la contienda para las oportunidades laborales a las que ya de por sí se encontraba marginado.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Los grupos que viven en extrema pobreza se identifican principalmente por cuatro estigmas característicos como lo es la desnutrición, el desempleo, la carencia de instrucción, así como de vivienda.

SEGUNDA.- Las necesidades básicas no son en esencia bienes ni servicios; no son cantidades, sino cualidades, características especiales que tiene o no el individuo. Nutrición, salud, educación y vivienda son las cuatro extremidades inseparables que conforman el cuerpo de las necesidades básicas. Son cualidades en tanto que la educación no tiene como meta la escolaridad, sino el desarrollo de las capacidades analíticas que el grado escolar requiere; en la medida en que la nutrición busca la posesión fáctica de carbohidratos, proteínas, lípidos y demás componentes de una alimentación adecuada en las cantidades requeridas y no en cantidades y consumo de X bienes; en cuanto la salud no se limita al acceso a un sistema de salud curativo, sino que requiere de medicina preventiva y de buena calidad; y finalmente, porque respecto a la vivienda, aunque se trate de un bien, se requiere más que el espacio físico, de un espacio digno que contribuya positivamente a la conformación del hogar y al desarrollo individual.

TERCERA.- Se verificó que la carencia de los aspectos que identifican a la pobreza extrema, efectivamente encuentran vinculación con la delincuencia ya que las zonas con mas alto índice criminógeno en el Distrito Federal, son las que presentan mayor índice de población (hacinamiento) y conglomeración de grupos sociales de bajos ingresos.

CUARTA.- Es el delito de robo el que predomina con una mayor incidencia, advirtiéndose que ello es así en virtud de su propio carácter patrimonial, que en el

caso se explica ya que los individuos que lo comenten, en su mayoría pertenecen a estratos bajos de la sociedad, comúnmente desempleados o dedicados a actividades informales.

QUINTA.- La situación de pobreza de grandes sectores de la población, genera en la convivencia colectiva un clima de inquietud y conflictos que perjudica el desarrollo económico y pone en peligro la paz social y la estabilidad institucional.

SEXTA.- La estrategia esencial del gobierno capitalino para combatir la criminalidad ha sido el aumentar la matrícula policiaca así como incrementar la sanción penal, es decir, ha combatido las causas y no el origen de la delincuencia.

SEPTIMA.- En contraposición, se establece que toda estrategia para combatir la criminalidad se debe basar necesariamente en combatir la desigualdad social, que implica erradicar la pobreza, y en especial, la pobreza extrema, atendiendo así la raíz del problema y no sus efectos.

OCTAVA.- No es el objetivo establecer que el combatir la pobreza, es acabar con la delincuencia, pero sí que la menor diferencia y desigualdad social, provocan una drástica disminución de la criminalidad.

NOVENA.- Sin duda alguna el mejorar los niveles de vida de la población del Distrito Federal, y en especial, la que vive en extrema pobreza, mediante políticas sociales emergentes que contemplen la satisfacción de necesidades como la alimentación, la educación, el desempleo y la vivienda, es un primer paso para abatir la criminalidad desde sus orígenes.

DECIMA.- Es mediante la actividad en conjunto de todos los sectores (gobierno, sociedad civil, empresa privada, sindicatos, instituciones académicas y de

investigación, medios de comunicación, familias y personas), el que tendría mejores resultados la lucha contra la pobreza, y por ende, contra la delincuencia.

DECIMA PRIMERA.- Se requiere una verdadera reforma de Estado, que la productividad y la competitividad deriven en verdaderos beneficios para la sociedad en su conjunto. Para esto se requiere de capital humano, de libertades políticas, de seguridad ante la ley y de una sociedad en donde la enfermedad y el hambre no estén de forma permanente, en otras palabras, se requiere de una auténtica política social.

DECIMA SEGUNDA.- Todos sabemos que ni la democracia ni el crecimiento económico serán sólidos y estables mientras subsistan grandes sectores de la población en inmundada pobreza o marginación.

DECIMO TERCERA.- Derrotar la pobreza y disminuir los hoy crecientes niveles de desigualdad social, no son sólo imperativos morales, sino también pasos indispensables para asegurar la paz, fortalecer el desarrollo económico y consolidar la democracia.

DECIMO CUARTA.- Debe considerarse al trabajo como el instrumento social básico e ideal para satisfacer legalmente las necesidades esenciales de los pobres en extremo.

DECIMO QUINTA.- Mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios sociales invirtiendo en educación, salud, y nutrición para los más pobres a fin de incrementar sus oportunidades.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- *Azuara Pérez, Leandro.* Sociología.
Editorial Porrúa, 7ª edición, México 1983.
- 2.- *Beger L. Peter.* Introducción a la Sociología.
Editorial Limusa, 2ª edición, México 1989.
- 3.- *Boltvinik Kalinka, Julio.* Pobreza y Estratificación Social en México.
Editorial Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México 1994.
- 4.- *Couto, Ricardo.* Leyes y Pobreza.
Editorial El Nacional, México 1993.
- 5.- *Chinoy, Ely.* Introducción a la Sociología
Paidós Studio Editores, México, 1996.
- 6.- *David, Pedro R.* Sociología Criminal
Pensamiento Jurídico Editora, Argentina 1987.
- 7.- *Domínguez, Trejo Benjamin* Rehabilitación conductual
Editorial SUA-UNAM FAC. DE PSICOLOGIA, C. U. 1998
- 8.- *Ferri, Enrico.* Sociología Criminal
Centro Editorial de Góngora, Madrid, sin fecha. Tomo II

- 9.- *García, Ramírez Sergio.* Asistencia a reos liberados
Ed. Botas 1ª Edición. México 1996.
- 10.- *González Casanova, Pablo.* México, Hoy.
Siglo XXI editores, 8ª edición México 1984.
- 11.- *Gunnar, Myrdall.* Reto a la Pobreza.
Editorial Ariel, España 1973.
- 12.- *Gunnar, Myrdall.* La Pobreza de las Naciones
Editorial Siglo XXI, México 1975.
- 13.- *Guzmán Anell, José Teodoro.* Indicadores de la Modernización
Económica México 1992 Editorial CRAS
- 14.- *Levy, Santiago.* La pobreza en México
México 1994 1ª Edición Ed. ITAM-FCE
- 15.- *Lingsberg, Bernardo.* Como Enfrentar La Pobreza.
Editorial Grupo Editorial Latinoamericano 1ª edición , Argentina 1989.
- 16.- *Marchiori, Hilda.* Institución Penitenciaria - Criminología.
Editora Córdoba
- 17.- *Marchiori, Hilda.* Psicología Criminal
Editorial Porrúa, 6ª Edición, México 1989.
- 18.- *Marum Espinoza, Elia.* Economía para Principiantes.
Compañía Editorial Continental, 3ª impresión, México 1989.

- 19.- *Mason, V. Edgar.* La Sociedad Mexicana en Crisis.
Editorial Tierra Firme, 1ª impresión, México 1995.
- 20.- *Mendieta y Nuñez, Luis.* Breve Historia y Definición de la Sociología.
Editorial Porrúa, 4ª edición, México 1989.
- 21.- *Merton, Robert K.* Teoría y Estructuras Sociales.
Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión México 1984.
- 22.- *Montero, Jorge.* Los Pobres de la Ciudad en los Asentamientos Espontáneos.
Editorial Siglo XXI, 5ª edición, México 1985.
- 23.- *Moreno Hernández, Moisés.* Política Criminal y Reforma Penal
Editorial Ius Poenale, México 1999
- 24.- *Murdoch, William W.* La Economía Política del Hambre y de la Población.
Editorial Fondo de Cultura de Económica, México 1984.
- 25.- *Parsons, Talcott.* El Sistema Social.
Alianza Editorial, 2ª reimpresión, España 1988.
- 26.- *Pipitone, Hugo.* La Salida del Atraso, Un Estudio Histórico.
Fondo de Cultura Económica. México, 1994.
- 27.- *Quiroz Cuarón, Alfonso.* El costo social del delito en México.
Editorial Porrúa, México 1970.

- 28.- *Rex, John.* Problemas Fundamentales de la Teoría Sociológica. Amorrorta Editores, 3ª reimpresión, Argentina 1985.
- 29.- *Reyes Echandía, Alfonso.* Criminología
Editorial Temis, Colombia 1996
- 30.- *Rodríguez Manzanera, Luis.* Criminología.
Editorial Porrúa, 8ª edición, México 1993.
- 31.- *Rodríguez Manzanera, Luis.* La crisis penitenciaria y los substitutivos de prisión.
Editorial Porrúa, México 1998.
- 32.- *Ruiz Funes, Mariano.* La crisis económica y la delincuencia
(Revista de Sociología Mexicana, Vol. XV, Sep-Dic), México 1953
- 33.- *Ruiz Harrel, Rafael.* Criminalidad y Mal Gobierno
Editorial Sansores y Aljure 1ª edición, México 1998.
- 34.- *Samuelson-Nordhaus.* Economía.
Mcgraw Hill editores, México 1983.
- 35.- *Sánchez Azcona, Jorge* Lecturas de Sociología y Ciencia Política
ediciones UNAM, 1ª edición, México 1975.
- 36.- *Smith, Adam.* Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones.
Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión México 1996.

- 37.- *Solis Quiroga, Héctor.* Sociología Criminal.
Editorial Porrúa, 3ª edición, México 1985.
- 38.- *Velez, Félix.* La Pobreza en México, Causas y Políticas para Combatirla.
Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- 39.- *Vuscovi, Pedro.* La Pobreza, Desafío Teórico y Estratégico.
Editorial UNAM (Instituto de Investigaciones Jurídicas), México 1993.
- 40.- *Weber, Max* Economía y Sociedad.
Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, México 1992.
- 41.- *Yañez Bermero, Luis.* Pobreza Conflicto y Esperanza.
Editorial Tecnos, 1ª edición, España 1989.-
- 42.- *Autor Corporativo,* Diccionario de Sociología Jurídica.
F.C.E. México, 1949.
- 43.- *Autor Corporativo, Programa Nal. de Solidaridad* Pobreza y Medio Ambiente.
Editorial El Nacional, México 1993.
- 44.- *Autor Corporativo,* Diccionario de Sociología.
F.C.E., México, 1984.
- 45.- Anuario Estadístico del Distrito Federal.
Edición 1999. INEGI.